

CONGRESO ORDINARIO DE 1961

EN OCAJÓN DE LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE

SUMARIO

- I- Se instala la sesión
- II- Se lee y se aprueba el Acta de la Sesión del día 20 de Septiembre
- III- Se lee el Informe de la Comisión Especial, encargada de estudiar los sucesos ocurridos en el Concejo del Milagro.
- IV- Se nombra una Comisión, para que estudie e informe acerca del problema surgido entre Manabí y el Banco de Fomento.
- V- Se lee y se aprueba un Acuerdo de saludo al IX Congreso de la Confederación de Trabajadores del Ecuador.
- VI- Se nombra una Comisión Especial para que viaje a Alausí, y constate la verdad de la denuncia sobre atropellos cometidos contra el Gerente de la Radio "La Voz de Alausí".
- VII- El Congreso Nacional, en Comisión General a fin de escuchar a los Representantes de los barrios suburbanos de Guayaquil.
- VIII- Se levanta la Sesión.

-I- EN QUITO, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión de Pleno, a las siete de la noche. Pre-

siede el Excmo. Señor Doctor Don Carlos Julio Arosemena Monroy, Vicepresiden-

te de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, con la asistencia

de los siguientes HH. Legisladores:

SENADORES:

Alvarado Barba, César

Loza Adolfo

Alarcón Falconi, Cristóbal

Machuca Palacios, Darío

Arizaga Toral Enrique
Armi Jos Valdivieso Rafael
Arosemena Gómez Otto
Arteaga Plutarco Diógenes
Coronel Jaime
Carvajal Edmundo
Carrera Ortiz Alfredo
Cordero Crespo Luis
Chavez Estrella Gustavo
Dávila Meza Jorge
De la Torre Luis Alberto
Espinel Mendoza Armando
Estupiñán Tello Julio
Flores González Alberto
González Cabrera Oswaldo
González Cabrera Marco Tulio
Hidalgo Diaz Telmo
Icaza Roldós José
Larreatágui
Littuma Arizaga Alberto.

DIPUTADOS.

Peña Abad Emilio
Acosta Yépez Francisco
Anchundia Barros Germán
Ayala Pazquel Enrique
Alarcón Sanmiguel Enrique
Cañas Yáñez Galo
Carrillo Narváez Alfredo
Castillón Carrión Jorge
Centanaro Gando Humberto
Cuesta Garcés Ignacio
Cuesta Heredia Genaro

Miranda Girón Adalberto
Menéndez Gilbert Oswaldo
Montalvo Milton Eduardo
Orellana José Rubén
Neira Morales Miguel
Ontaneda Juan Francisco
Ormaza Eguez Gregorio
Pareja Concha Manuel
Riofrío Luis Antonio
Riofrío Samaniego Jorge
Rosero Calvachi Luis
Salazar Chávez César Augusto
Silva del Pozo Gabriel
Ugarte Molina José
Varea Donoso Reinaldo
Velasco Ibarra Pedro
Veintimilla Alfonso
Villagómez Yépez Jorge
Zurita Paz y Miño Angel

Borja Martínez
Bucaram Elshalin Asaad
Burneo Burneo Alfredo
Burneo Burneo Vicente
Carrera Carrera Julio
López de Morán Germania
Maestre Celi Julio
Maldonado Nicolás Augusto
Marín Barreira Raúl David
Molina Calle Milton
Mora Bowen Silvio Enrique

Cueva Puertas Pío, Oswaldo	Moran Lucio Miguel
Chacón Moscoso Octavio	Naranjo T. Manuel A.
Dávalos Valdivieso Gonzalo	Navas Cisneros Luis A.
Dávila Cajas Aurelio	Ortiz Stefanuto : Nelson
Defaz Buenaño Manuel	Ortiz Gutberto
García Camus	Ortuño Andrade José Vicente
Farah Feres José	Padrón Martínez Julio
Farah Ricaurte Julio	Palma Cedeño Silvano
Gallardo Fulvio René	Paz Ramírez Flavio E.
Garay Vargas Machuca Galo	Pico Mantilla Galo
Hidalgo Villavicencio, Ignacio	Pólit Ortiz Jorge Alberto
Iturralde Darquea Rodrigo	Quinde Burneo, Juan Agustín
Larenas Ayerve Virginia	Restrepo Eusse Iván
Sanchez Ibarra José	Romero Cabrera Abraham
Sandoval Victor	Salazar Carrillo
San-Pedro Francisco	Vega Toral Alejandro
Solano Miguel Ignacio	Villagómez Estuardo
Suárez Morales Rodrigo	Veintimilla F. Rodolfo
Suarez Veintimilla Rafael	Velasco C. Jorge
Tamaris Palacios Francisco	Yépez Zambrano Carlos

Zabala Ramirez Walter.

Actúa el suscrito Secretario Titular.

Se lee el Acta de la sesión de 20 de

Septiembre de 1.961.

EL H. DIPUTADO GARAY VARGAS MACHUCA GA

lo: Señor Presidente, HH. Legisladores: El día ayer, en la exposición que hiciera el señor Diputado Vicente Burneo, expresó que cuarenta miembros de la Guardia Civil, pasando el respectivo Organó Regular, se habían acercado donde él a denunciar que en el Regimiento Quito el personal de tropa de la Guardia Civil dormía sin colchones. He tenido la pfección de concurrir a la Comandancia General de la Guardia Civil y a la Comandancia del Regimiento Quito, a preguntar si es verdad si algún elemento de la Guardia

Civil ha pasado el respectivo órgano regular, para hacer la denuncia que expresara el Diputado Burneo, y estoy, señor Presidente, documentado para decir que tal permiso para pasar por el órgano regular no ha habido. Creo yo que he sorprendido al Diputado Burneo. Y, en cuanto a lo que respecta a la carencia de colchones para el personal de Tropa del Regimiento Quito, debo decir, señor Presidente y HH. Legisladores, que el Gobierno del doctor Velasco Ibarra encontró a toda la Policía del País sin un solo colchón en que dormir, y que, preocupado el Gobierno Velasquista de satisfacer las necesidades de esta Institución noble, como es la Policía Nacional, estableció un plan de abastecimiento de colchones y otros equipos para la Guardia Civil, el cual se está cumpliendo a cabalidad. Y, es así, señor Presidente, como el Regimiento Quito se ha equipado con la cantidad de 390 colchones, sumados a cantidades mayores entregadas a los demás repartos de Policía Nacional en toda la República; falta únicamente de cumplir y terminar los contratos, con los cuales el Gobierno Velasquista habrá abastecido en su totalidad los colchones y otros equipos que le faltaban a la Policía Nacional y que fuera entregado aquí por el Gobierno anterior.

EL H. DIPUTADO QUINDE BURNEO JUAN AGUSTIN

TIN: Señor Presidente. HH. Señores Legisladores: Con verdadera sorpresa acabo de escuchar la intervención del H. Garay, porque, por una eventualidad, por una casualidad, señor Presidente, cuando entramos al Recinto Legislativo, el H. Diputado Burneo, el H. Senador Riofrío Burneo y el que os habla, en forma en realidad sorpresiva fuimos invitados por el personal de Policía a uno de los reservados de dicho personal en este Palacio Legislativo. Ahí se explicó que el deseo principal era conversar con el señor Licenciado Vicente Burneo, sobre la intervención que él tuvo en la noche anterior a esa fecha, en la Cámara de Diputados, respecto a los colchones de la Policía, y una denuncia que tenía sobre alimentación de parte de ciertas personas del propio personal de Policía. Dijeron que habían ido pasando por el órgano regular. Vemos nosotros, señor Presidente, que así sucedió, porque ahí hubo personal de Tropa, suboficiales

Oficiales. Ahí se explicó que en realidad la Policía y el Regimiento Quito en especial, se encontraban satisfechos con la alimentación, pero sí era cierto que en meses anteriores o en semanas anteriores tuvieron problemas de alimentación; por lo que se había quejado el personal; que, a esa queja del personal el señor Jefe de la Unidad, con un sentimiento que en realidad es de aplaudir, de mostrarse solidario con el personal de tropa, tuvo que hacer por tres ocasiones cambios de Oficiales Encargados del Rancho, porque en realidad habían estado estafando a la Tropa. Luego, se confirmaba que en realidad sí habían estado mal atendidos a la época de las denuncias por parte de los Policías. Y, respecto a los colchones también se informó que en realidad no tenían colchones todos los Policías, pero que en realidad se encontraban haciendo las gestiones suficientes para que sean provistos de tal elemento para su descanso nocturno. Es así, señor Presidente, como obligación mía, por haber sido testigo presencial, del hecho, tengo que hacer esta aclaración porque así fué, que el señor Diputado que me precedió en la palabra no ha tenido el conocimiento de estos hechos y se ha informado quizá hoy, o quizá ayer, de lo que acaba de informar, pero la información a que se refería el H. Diputado Burneo fue en un tiempo anterior a la visita del H. Garay. Lógico es concebir que después de haber habido un reclamo en la Cámara de Diputados, sensible las Autoridades de Policía y el Ministerio de Policía deben haber atendido a esa petición justa de un Legislador, que se preocupaba por la Policía Nacional. Dejo así, señor Presidente y HH. Legisladores, aclarado el hecho que se ha venido a discusión.

La Presidencia, indica que lo que está en consideración es el Acta.

EL H. DIPUTADO AYALA PASCUEL ENRIQUE: Señor Presidente. He solicitado la palabra para corroborar lo expuesto por el H. Señor Diputado Galo Garay. Preocupado por las afirmaciones que ayer hiciera el señor Diputado Vicente Burneo, de que una Comisión del Regimiento Quito, pasando por órgano regular, se había acercado donde él a denunciar que no tenían colchones para dormir, y que además, esta Comisión

compuesta por los señores Clases, según entiendo de la Policía Civil, al hablar ante el señor Diputado le hacían una denuncia. Nos acercamos donde el señor Comandante General de Policía, quien nos ha manifestado que no ha pasado por el órgano regular ninguna Comisión, para acercarse donde el señor Diputado Burneo, para denunciar la falta de colchones en el Regimiento Quito. Además, nos ha manifestado, que todo el personal de Policía del Regimiento, si cuenta con sus colchones para poder dormir con comodidad. Posiblemente, el señor Diputado Burneo se ha referido a una Comisión de Peticiones, ésta sí que pasó por órgano regular, para invitarle al señor Diputado Burneo, que se digno acercarse al Regimiento Quito y que constate personalmente la forma en que se atendía al personal de tropa con el rancho.- Me permito hacer esta aclaración, para que estos conceptos queden claros. La Comisión que se ha acercado donde el señor Diputado Vicente Burneo, pasando por órgano regular, ha sido para manifestarle que le invitan a que concorra al Regimiento Quito y constate que el rancho que se sirve a la tropa de ese Regimiento es bastante bueno.

Se Aprueba el Acta.

-111-

Se lee el Informe de la Comisión, Especial, encargada de estudiar los sucesos ocurridos en el Concejo del Milagro. Dice así: " SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DEL SENADO.- PRESENTE.- La Comisión designada por la H. Cámara para que investigue los sucesos producidos en el I. Concejo Municipal de Milagro el 13 de los corrientes, somete a la ilustrada consideración de Ud., y de los señores Senadores, el siguiente Informe.- La Comisión se trasladó a Guayaquil el día sábado. Su primera actuación en esa ciudad fué la de establecer si el Sr. César Calcedo Santana, Vicepresidente del Municipio de Milagro había sido puesto en libertad, toda vez que según conocimos, el señor Ministro de Gobierno había ordenado al Comisario de Milagro que dispusiera dicha libertad y respetará el Fuero de Corte de que gozan los Concejales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Judicial. Podemos verificar que no obstante las instrucciones del señor Ministro de Gobierno, el Comisario Nacional de Milagro, en actitud de franca rebeldía,

se negaba a acatar y aún más había procedido a ocultarse, según fuimos informados, con el manifiesto propósito de mantener la arbitrariedad cometida con el señor Caicedo.- El día Domingo, en las primeras horas de la mañana, los suscritos Senadores, en unión de los Diputados Señores. Doctor Silvio Mora Bowen, Salazar y Bayas, nos trasladamos a la Cárcel Municipal, con el objeto de obtener del Director de dicho establecimiento, que dispusiera que el señor Caicedo Santana fuese puesto a disposición de la Comisión Legislativa y trasladado a la ciudad de Milagro, con el propósito de que dicho dignatario del Municipio estuviere presente en las investigaciones. El requerimiento de la Comisión fué atendido por el señor Director de la Cárcel y el señor Caicedo Santana, fué llevado a Milagro bajo la vigilancia de un Inspector de tal Establecimiento.- En la ciudad de Milagro, a la que arribamos aproximadamente a medio día, miles de ciudadanos recibieron a la Comisión y a los dignatarios del Concejo, Señores José Dáger Mendoza y César Caicedo Santana, clamando por el restablecimiento del orden jurídico violado en el Concejo Municipal. Los ciudadanos pedían justicia y sanción ejemplarizadora para los autores del ataque al ilustre Concejo.- Después de pocos momentos de su arribo, la Comisión convocó a los miembros del Municipio, tanto de mayoría como de minoría con el objeto de que expusieran sus puntos de vista sobre el problema suscitado y dieran todas las informaciones del caso, a efecto de esclarecer debidamente los hechos. Estuvieron presentes los Señores: José Dáger Mendoza, Presidente titular del Municipio; César Caicedo Santana, Vicepresidente; Julio Flores García; Vicente Concha Pingel; Italo Centanaro Gando; Roberto Argudo Piedra y Julio Ulloa Rodríguez.- Los cuatro primeros nombrados pertenecen a la mayoría del Concejo y los tres últimos, a la minoría. Asistieron también a la reunión el señor Antonio Ron Moreno, Concejal Suplente del Señor Caicedo Santana, que fué nombrado Presidente del Municipio después de la descalificación de aquél y algunos funcionarios municipales, así como varios ciudadanos del lugar que proporcionaron a la Comisión importantes elementos de juicio sobre los hechos narrados en este informe.- El señor Italo Centanaro Gando manifestó a la Co-

misión que los Concejales de la minoría habrían procedido a descalificar a los señores César Calcedo Santana y Vicente Concha Pingel, en razón de los negociados de que eran autores dichos Concejales. Se hizo conocer que los Concejales de mayoría percibían con frecuencia apreciables sumas por concepto de viáticos; que a parientes políticos del señor Calcedo Santana, se les había pagado algunas sumas por el acarreo de piedra chispa, que en la compra de varios tanques de aceite Texaco se había pagado un precio superior al que rige en el mercado, etc.- La Comisión examinó los Libros de Actas del I. Municipio y constató que en uno de ellos se había roto algunas páginas, hecho que los Concejales de minoría imputaron al señor Calcedo y a los funcionarios de Secretaría, verificó también que muchas actas estaban sin las firmas del Presidente y Secretario del Municipio. A pesar de que el Libro en que se llevaban las actas hasta el 13 de Septiembre tenían muchísimas páginas en blanco, los Concejales de minoría habían abierto un nuevo Libro en el que se habían sentado las actas de tres reuniones llevadas a cabo el 13 de Septiembre, fecha de los acontecimientos.- Del examen de las tres actas últimamente mencionadas y de las informaciones proporcionadas por los Concejales de minoría se viene en conocimiento de que el 13 de Septiembre se efectuaron 3 reuniones: a) Una reunión de Comisión General que se celebra en la mañana y a la que asisten, según se dice en el acta, los Concejales de Minoría Señores Italo Centanaro Gando, Julio Ulloa Rodríguez y Roberto Argudo Piedra, actuando como Secretario ad-hoc el señor Licenciado Cicerón Valle V. En esta Comisión General se resuelve, por los tres Concejales de Minoría, celebrar una sesión extraordinaria a las 4 de la tarde de ese mismo día.- b) Una sesión, que se dice haber sido efectuada a las 4 de la tarde, con la presencia de los Señores Roberto Argudo Piedra, Julio Ulloa Rodríguez, Italo Centanaro y César Calcedo Santana, con la intervención del mismo Secretario ad-hoc Cicerón Valle. En esta Acta aparece que se descalifica al Vicepresidente del Municipio Señor César Calcedo Santana. Con relación a esta Sesión, la Comisión de la constancia de lo siguiente: 1º) Que el señor Calcedo Santana negó categóricamente haber estado presente en tal reunión e igual afirma-

ción hicieron varios funcionarios del Municipio; 2º) Que algunas personas, entre ellas los señores Justo Asan Ubilla y José Macías Peña declararon que el señor Concejal de Minoría Argudo Piedra se encontraba en la Parroquia Eloy Alfaro hasta Milagro al señor Concejal de Mayoría Argudo Piedra, habiendo arribado a Milagro a las 4 y 50 p.m., más o menos por lo que dicho señor Argudo no pudo estar presente en la Sesión de las 4 de la tarde; y 3º) Que el señor Concejal de Mayoría Argudo Piedra, declaró que, efectivamente, el día 13 de Septiembre fué a Milagro, desde Durán, en el vehículo del señor José Macías Peña, pero se negó a indicar la hora en que había arribado a dicha Ciudad. c) Una sesión que se celebra a las 6 de la tarde, con la asistencia de los Concejales: Italo Centanaro Gando, Roberto Argudo Piedra y Julio Ulloa R. En esta Sesión se llama a integrar el Concejo al señor Antonio Ron Moreno, principalizando, a . . . El señor Antonio Ron Moreno, presta inmediatamente la promesa legal y, luego, a petición del Concejal Italo Centanaro, se designa Presidente al señor Antonio Ron Moreno; Vicepresidente al señor Roberto Argudo y Presidente ocasional al señor Julio Ulloa. Se descalifica a los Concejales César Caicedo Santana y Vicente Concha Bernal, arguyendo que dichos Concejales han cometido incorrecciones en la venta de 8.360 metros cuadrados de terrenos municipales al ciudadano Hugo Muñoz Gavilanes, como así lo ha denunciado el Jefe Político de Milagro en Oficio N° 119. Luego, se nombra Síndico al Doctor Luis Nuñez, quien se posesiona inmediatamente del cargo; Secretario, al Licenciado Cicerón Valle V., quien asimismo, entra de inmediato al desempeño de sus funciones; Comisario Municipal al señor César Moreira Viteri; Jefe del Departamento de Educación al señor Paulino Milán Herrera; Jefe de la Policía Municipal al señor Alejandro Romero A.; Alcalde al señor Bolívar Piedra L.; Tesorero al señor Antonio Torres Vega; Jefe de Bodegas Municipales al señor Tomás Andrade Arévalo; Contador de la Tesorería al señor Raúl Guerra; Jefe de Departamento de Higiene, al doctor Manuel Orellana R.; Jefe del Departamento de Agua Potable al señor Víctor Vázquez Barco; y, Jefe del Departamento de Obras Públicas al Ing. Enrique Montero V. Con respecto de esta tercera sesión, se notificó a los señores César Caicedo

Santana y Vicente Concha Pingek, como consta de la razón puesta al pie de la misma por el señor Notario del Cantón, Arturo Moscoso D. Acompañamos a este informe tal documento auténtico, así como el Oficio que los señores Antonio Ron Moreno y Licenciado Cicerón Valle V., designados por la minoría, Presidente y Secretario del Municipio, en su orden, remitieron al Señor Notario, pidiéndole efectuar las notificaciones del caso.- De las declaraciones que rindieron la Sra. L.ª María Albán Paredes, Auxiliar Archivera, del Municipio, José Lapente Acuña, Rodrigo González Lalama y otros, se desprende que el día 13 de Septiembre en curso, a las 6 y 15 p.m., más o menos, los Concejales de Minoría Italo Centanaro Gando, Roberto Argudo Piedra y Julié Ulloa Rodríguez, acompañados del doctor Luis Nuñez Navas, de Humberto Navas Bayas, alias "Maceta", quien ha sido procesado por varios delitos, de un individuo de apellido Flores y de unos 30 o 40 Ciudadanos, muchos de ellos armados con pistolas, cuchillos y paños, irrumpieron violentamente en el local del i. Municipio, rompieron magpasas, agredieron al señor Vicepresidente Caicedo Santana y tomaron posesión material del Edificio del Concejo, desalojando a los funcionarios del mismo y procedieron a sesionar, tal como queda relatado con antelación, para descalificar a los Concejales Caicedo y Concha, elegir nuevos dignatarios y nombrar a varios funcionarios y empleados. Quedó claramente establecido que el doctor Nuñez Navas estuvo merodeando por el Municipio desde una hora antes al momento en que se produjeron los acontecimientos. Que dicho Abogado estuvo armado con una pistola de fuego de la que fué despojado por el señor Subprefecto de la Policía Civil Nacional de apellido Monecayo, cuando el doctor Nuñez Navas se encontraba dentro del Municipio; que el señor Vicepresidente Caicedo Santana, al ser agredido por la turba que atacó al Municipio se vio obligado a repeler la agresión ilegítima de que fué víctima, siendo posteriormente bajado por la Policía Civil y conducido en una volqueta del Municipio de Guayaquil a dicha Ciudad; que el doctor Nuñez Navas, manifestó que, efectivamente, estuvo presente el día de los sucesos en la ciudad de Mílegro por asuntos profesionales y que fué llamado a prestar su asesoría legal a los

Concejales de minoría y que asimismo es cierto que estuvo armado de una pistola de fuego pero que ello se debió a la necesidad de defenderse de los ataques de que se víctima por parte de algunas personas que se encontraban en el Municipio; que la Sesión de las seis de la tarde se llevó a cabo a petición del pueblo, sin que los Concejales de Minoría pudieran demostrar que se citó para ella a los Concejales de Mayoría; que las 6 bombas molotov de que se dio cuenta por la prensa, fueron retiradas por la Policía a una cuadra de distancia del Municipio; que el Oficial Mayor, José Burbano, que junto con el Secretario del Concejo de Milagro, se encuentra preso en la Cárcel de esa Ciudad, negó rotundamente haber acusado al señor Calcedo Santana de ser autor de la rotura del Libro de Actas; que el señor César Moreira, designado Comisario Municipal, en la sesión de las seis de la tarde, rompió los candados de la Comisaría Municipal, ayudado por Bayas, alias "Maceta".- La Comisión deja constancia de que requeridos los Señores Concejales de minoría para que presentaran sus testigos, se negaron a hacerlo indicando que no estaban cerca. También consignamos el hecho de que no fué posible obtener la comparecencia del Comisario Nacional, que volvió a ocultarse.- Después de una Sesión que duró cinco horas, aproximadamente, la Comisión Legislativa luego de manifestar a los Concejales de minoría que no era posible, ni legal ni moralmente que se arrojara del Concejo, por la fuerza, a los Concejales Calcedo Santana y Concha Pingel y que debía respetarse la Ley y los procedimientos normales, obtuvo que se restableciera la legalidad en el Concejo de Milagro, habiendo reasumido sus funciones los Señores Dáger Mendoza y Calcedo Santana, así como los demás Concejales principales.- CONCLUSIONES.-

1º) La Comisión, después de la relación que antecede, presenta las siguientes conclusiones: PRIMERA.- Que la actuación de los Concejales de Minoría Altalo Centanaro Gando, Roberto Argudo Piedra y Julio Ulloa Rodríguez es total y absolutamente arbitraria e ilegal y que las sesiones efectuadas el 13 de Septiembre a las 4 y 6 y de la tarde no tienen validez alguna y que por la misma razón carecen de valor jurídico las designaciones de

dignatarios y de funcionarios municipales que los tres Concejales citados con la intervención ilegal del señor Antonio Ron Moreno, Suplente del señor Concejal Calcedo Santana efectuaron en la sesión de la tarde.- Es indispensable que se respeten las condiciones Constitucionales y legales bajo las cuales la autonomía Municipal sea un hecho efectivo. El Municipio es una parte integrante del Estado y como éste tiene la finalidad de contribuir al bien estar social. Por lo mismo los ataques a los Municipios afectan el orden total del Estado. Deber primordial de la Legislatura y de las demás Funciones Públicas es el de garantizar las condiciones necesarias para que la vida de tan importantes instituciones marchen por los cauces normales, libre de la influencia nefasta de la politiquería y la maniobra legalista. Por lo mismo estimamos necesario que los Tribunales competentes sancionen en forma condigna el atropello cometido.- SEGUNDA: Que la gran mayoría de la Población de Milagro respalda a los Concejales señor Dáger Mendoza, Calcedo Santana, Concha Pingel y Flores García, Miles de ciudadanos aclamaron a los señores Dáger Mendoza y Calcedo Santana a su arribo de Guayaquil y expresaron su profunda satisfacción por el restablecimiento de la legalidad.- TERCERA: Que el Comisario Nacional de Milagro actuó en forma ilegal al desconocer el Fuero de Corte de que gozan el señor César Calcedo Santana y al amparar los actos ilícitos de los Concejales de minoría. El orden jurídico se resiente gravemente cuando las autoridades no amparan honestamente los derechos legítimos que pasan por la criba del sufragio, Si no se sanciona en forma ejemplar a quienes substituyen el imperio del derecho por la arbitrariedad y favorecen los artes proditorias de los politiqueros, la democracia se convierte en una irritación dolorosa. Por lo mismo, la Comisión se permite insinuar la conveniencia de que la Cámara del Senado se dirija a la Corte Superior del Guayas pidiendo el enjuiciamiento del ex-Comisario Nacional de Milagro, quien ha sido destituido de sus funciones por el señor Ministro de Gobierno, justamente en razón de los abusos cometidos.- Dejamos a salvo el más ilustrado criterio de la H. Cámara. Quito, a 20 de Septiembre de 1961.- (FP) Dr. Carlos Larrestegui, Doctor Alberto Littuma, Luis Marcellio R.

Se lee una solicitud de los campesinos y agricultores del Sur de Manabí, en relación con los cobros que verifica El Banco de Fomento. El mismo que dice así: "Señor Presidente del H. Congreso Nacional.- Los abajo suscritos agricultores y campesinos del Sur de Manabí, a usted muy respetuosamente exponemos:- Hace mucho tiempo venimos operando con el Banco Provincial de Manabí, Sucursal Jipijapa; hasta cuando las cosechas y los precios respondieron, hemos podido cumplir con todas las exigencias legales y extra-legales que se hacen en dicha Institución Bancaria; más señor Presidente, nuestra capacidad económica se ha deteriorado tanto que nos es imposible seguir soportando las exigencias emanadas de dicho banco provincial.- Aunque le parezca mentira, señor Presidente, hay enañamiento contra el verdadero agricultor, contra el auténtico campesino, pues, más aumenta nuestra pobreza y paradójicamente, los personeros del Banco intensifican sus exigencias.- Nosotros pagamos el 10% de intereses, un porcentaje por la citación que se nos hace, nos cobran el 10% en concepto de honorarios de Abogado, tenemos que desembolsar fuertes cantidades de dinero en viajes y estadia y por último cuando se nos concede algún préstamo, nos van dando en pequeñas cuotas. En esta forma, lo que nosotros recibimos es apenas el 50% de lo que nos prestan.- Para nadie es ignorado en el presente año, no hemos tenido ni siquiera el 10% de la producción normal de café y sim embargo se ha procedido a coactivarnos. Hemos suplicado que se nos conceda nuevo plazo en vista de la emergencia económica, pero todo ha sido en vano. Se nos quiere obligar como condición previa a cualesquier arreglo el pago de intereses, costas, honorarios y abono al capital.- Nuestra situación es de tragedia, todos los artículos de primera necesidad han subido a las nubes, nuestro útiles de trabajo como son: machetes, hachas, etc., tienen un precio mayor al 40% de lo que costaba hace seis meses; la medicina está fuera de nuestro alcance; no tenemos siquiera como enterrar nuestros muertos. Conociendo esta situación los señores que dirigen el Banco Nacional de Fomento, cómo es posible que se nos exija pago de intereses, abono al capital, honorario de Abogado y una serie de gastos judiciales y por último se proceda al embargo de nuestras

fincas?. Si no tenemos para comer, cómo vamos a tener para pagar al Banco?. Aunque le parezca mentita, señor Presidente, más humanidad existe en este instante, en los usureros que en los prisioneros de los Bancos de Fomento. Como la única tabla de salvación que le queda a la Patria es el Honorable Congreso Nacional, hemos resuelto dirigirnos a usted y por su intermedio a la H. Legislatura para que se haga eco de nuestro problema y nos busque una solución que a la vez que humana sea justa y legal. Tenemos confianza en Ud., señor Presidente del Congreso, tenemos fe en el Primer Poder del Estado porque allí están hombres que sienten el dolor nacional, porque en el parlamento no hay trincas ni argollas, porque allí se está interpretado el dolor ecuatoriano.- Esperamos ser acogidos en nuestra petición. Miles y miles de agricultores estamos de plé esperando la respuesta del Congreso. Si es necesario, señor Presidente, marchar sobre Quito, iremos, aunque esta marcha tarde muchos días, pues iremos con nuestros propios plés, ya que no tenemos dinero para viajar a ésa; pero iremos si es que el Congreso Nacional requiere nuestra presencia.- Jijijapa, 10 de Septiembre de 1961.- Del señor Presidente del Congreso Nacional Attos, compatriotas:- ff) Misael Sancan, Manuel Jaime Suárez, Francisco Javier Marcillio Suárez, Víctor Nicanor Cruz, Pascual Roque R.- Wilfrido Llor, siguen cinco hojas útiles de firmantes."

EL H. DIPUTADO QUESTA GARCÉS IGNACIO: Señor Presidente. Hace un momento se conoció el informe emitido por la Comisión que se destacó al Milagro. Sobre este informe el H. Congreso Nacional no se ha pronunciado, de tal manera que, yo rogaría a S.S. que el Congreso se pronuncie sobre el informe. Claro que este informe está dirigido a la H. Cámara del Senado, pero habiendo sido conocido en el seno del Congreso Pleno, correspondería a éste pronunciarse al respecto. De otra manera no habría habido necesidad de que se lo de lectura dentro de esta sesión. De manera que yo propongo a S.S. concretamente, que el Congreso que acaba de conocer de este informe se pronuncie al respecto.

EL H. DIPUTADO MORAN LUCIO MIGUEL:- Señor Presidente. Por los incidentes que se hace un instante fuimos le-

tigos tal vez el H. Congreso Nacional no ha medido en toda su magnitud la comunicación mandada por esos 400 y pico de agricultores. La situación de mi Provincia, especialmente para el auténtico agricultor, es una verdadera tragedia. Si bien es cierto que esta tragedia no es sólo en el instante, pero esta tragedia está culminando en el presente año, porque en mi Provincia las cosechas han sido absolutamente nulas. El agricultor manabita, especialmente el del Sur de la Provincia de Manabí, ése ha soportado hasta aquí, hasta la medida de sus fuerzas, la acción doble de la usura y la pésima organización de los Bancos del Sistema de Fomento. La usura que ha llegado a cobrar unos intereses hasta del 300 por 100, por año y los Bancos de Fomento, que no han comprendido en toda su intensidad y su dolor. Como ahí manifiestan ellos, cuando al pequeño agricultor se le ha concedido un préstamo, este agricultor ha recibido su préstamo por gotas; en tal virtud, que el gran porcentaje de ese préstamo se le va en viajes, la inversión que él hace no rinde todos sus frutos; sin embargo, haciendo miles de esfuerzos, sacrificando su propia vida, el agricultor manabita todos los años ha sabido corresponder al crédito concedido; más, en este instante no puede más el agricultor manabita, especialmente el caficultor, que en este año no ha tenido cosechas que no llegan al 10% de la cosecha normal, sin embargo, con una política rara los Sistemas del Banco Nacional de Fomento han ordenado coactiva y embargo, y el coactivo significa la liquidación de un hombre del agro más; si el agricultor no tiene en el instante ni para satisfacer sus primeras necesidades, mal puede en el instante siquiera pagar intereses, sin embargo en los Bancos Provinciales se está exigiendo el pago de intereses, una cuota al capital, más honorarios del Abogado, más una serie de costas judiciales. Como es posible, señor Presidente, que esta situación emergente se quiera matar de golpe a la "gallina de los huevos de oro". Como es posible que se hayan vuelto tan indolentes los Directores de estos Sistemas del Banco de Fomento y no atiendan el dolor, la angustia de ese sector de producción del país, que mientras pudo soportó todas las cargas tributarias, que mientras pudo soportó todos los abusos que se han hecho a través de los Bancos de Fomento, que mientras

pudo haber sabido llevar con estoicismo el máximo de la explotación. Más, como ellos manifiestan, en estos instantes no pueden ni siquiera curar a sus enfermos, no pueden ni siquiera enterrar sus muertos. Yo he visto, señor Presidente, a agricultores llorar con estas llamadas de los Bancos de Fomento, llorar, porque lo único que saben es que van a perder su finca y que probablemente tengan que engrosar la delincuencia en el país. El desplazamiento en el instante de los sectores del campo de Manabí, a la ciudad, es el fenómeno más interesante que puede en el país en un momento observar. Por estas razones, yo me hago eco de esta petición formulada por 400 y pico de campesinos, y solicito a la Presidencia que nombre una Comisión para que estudie el gran problema del campesino manabita y que busque las medidas inmediatas para que los Bancos de Fomento estudie también su problema y lo solucione, que no se lo siga crucificando al campesino manabita, no puede más, en el instante la situación del agricultor de la provincia es de entera liquidación, y si el Banco de Fomento en vez de salvar a esta base de la economía nacional, lo enjuicia y lo persigue, lo que vamos a obtener, señor Presidente, es que después de poco tiempo lo que ayer era floreciente Provincia de Manabí, se convierta en una tierra desolada y sin amparo.- Yo espero que esta petición mía sea atendida por el Congreso Nacional y por usted, señor Presidente, que nombre una Comisión que vaya allá a estudiar sus quejas y que busque las soluciones en el Congreso, para que se resuelva el tremendo problema que ellos plantean allí..

EL H. DIPUTADO ZABALA RAMIREZ WALTER: Señor Presidente, H^{os}. Legisladores.- Por la lectura de esa comunicación, suscrita por más de 400 agricultores de el Cantón, se revela en toda su magnitud la tragedia que confrontan el agricultor ecuatoriano. Los Sistemas del Banco de Fomento, casi siempre en manos de argollas políticas, no se ha preocupado en ningún instante en solucionar los problemas inmediatos del hombre del austro. Cuando el señor doctor Velasco Ibarra vino al Poder, de todos los sectores políticos de Jipijapa le hicimos sugerencias honradas y elevadas, para que a las directivas de dicho Banco llevaran hombres, capaces, dignos y honrados; pero, que sucedió

Señores Legisladores?, que a despecho de los moradores de esa importante región del país, nombro para Director del Banco Provincial el más grande bulquero que tiene Jipijapa, y este señor bulquero se aprovechó de su dignidad de Director del Banco Provincial de Jipijapa, para extorsionar a todos los agricultores que le debían dinero, y tal es así, que cohechando a los inspectores, agricultores que tenían tres cuabras de cultivo, les hacían dar crédito hasta por 30 y 40 mil suces, para cobrar sus intereses usurarios. La tragedia que vive Manabí es espantosa. En estos momentos confronta una miseria como no la ha tenido a través de toda su historia. Sus cosechas han sido reducidas, como ya lo dijo el señor Diputado Morán Lucio a un diez, a un quince por ciento. Yo no sé si con estas medidas que está tomando el Sistema de Bancos de Fomento, a través de la Sucursal del Banco Provincial de Jipijapa, va a solucionarse el problema de los agricultores. -Tengo entendido que toda esa coactiva, que todas esas medidas de hecho, llegan a realizarse, vamos a enfrentarnos a un gravísimo problema social, porque el hombre del campo, tendrá que salir a las ciudades y en ellas no hay fuentes de trabajo para mantener a tantos desocupados. - Por estas circunstancias, señor Presidente hago mía la exposición y los pedidos que ha hecho el señor Diputado Morán Lucio, y tengo la confianza y la seguridad que el Congreso Nacional, a través de esta Comisión dictará las medidas adecuadas para que este problema se solucione.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En vista de las peticiones que se han formulado y, en especial la solicitada por algunos centenares de agricultores manabitas y en particular de Jipijapa, la Presidencia designa a los señores Diputados Manuel Defaz, Manuel Naranjo y Alfredo Burneo, para que estudien el problema y, si estiman conveniente e indispensable, se trasladen a la ciudad de Jipijapa:

-V- Se lee y aprueba un Acuerdo de saludo al IX Congreso de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, el mismo que dice así: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Considerando: - Que en la ciudad de Ambato, del 21 al 25 del presente mes, se reúne el IX Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (C.T.E.);

Que este certamen de la clase trabajadora reviste especial importancia para el país, y el esclarecimiento de los problemas económicos, sociales y políticos, tanto nacionales como internacionales; Que es deber del Poder Público propiciar el desenvolvimiento de la organización sindical de los trabajadores, en orden al mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo, ACUERDA:- SALUDAR al IX Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (C. T. E.), prestigiosa Institución Sindical que ha contribuido al desarrollo y mantenimiento de las Instituciones democráticas.- FORMULAR los mejores votos por el éxito de sus deliberaciones y porque sus resoluciones, como en el pasado, constituyen la defensa de la dignidad, soberanía e independencia del país; orientación y rumbos para su progreso material y cultural y lucha por mejores condiciones de existencia para los trabajadores, que son los creadores de la riqueza nacional.- DESIGNAR una Comisión para que concurre a la inauguración del Certamen y el desarrollo de sus labores; y PUBLICARLO por la prensa. De lo etc. Dr. Juan Francisco Ontaneda y cinco firmas ilegibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE:- La Presidencia delega a los Legisladores: Telmo Hidalgo, Carlos Larreátegui, Morán y Cueva, a fin de que concurren al Congreso que deberá llevarse a cabo en la ciudad de Ambato. Como se encuentra en el Palacio Legislativo la Comisión de Barrios Suburbanos de Guayaquil, he pedido al señor Edecán a que los haga pasar.

EL H. SENADOR ESPINEL MENDOZA ARMANDO: Señor Presidente: Solamente unas poquitas palabras. Ha llegado un telegrama de la ciudad de Alausí a varias personas entre las que constan el H. Estupiñán. Como se trata con un problema que se vincula con mi función, pediría a su Señoría se sirva disponer se dé lectura.

La Secretaria da lectura: El telegrama dice así: "Alausí, 52 20, 17.- Sres. Ministro Educación, Ministro Gobierno Senador Estupiñán Telmo.- Quito.- Por denunciar actos disciplinarios alumnos contra Profesores Raúl Tancredo Montalvo, cumpliendo ordenes José Ortiz Díaz Rector Colegio González Suárez Subintendente procedió en-

carcelar Gerente y Locutor Radio La Voz de Alausí atentando en forma criminal contra libertad pensamiento.- Napoleón del Pino".

EL H. SENADOR ESPINEL MENDOZA ARMANDO: Señor Presidente. Como se vé, se denuncia un acto de represión contra el Director de una radio en la ciudad de Alausí. Por lo que edicé el telegrama, solicito que se oficie al Ministro de Gobierno, a fin de que realice una prolija y pronta investigación de los hechos, para que pueda informar en el menor tiempo posible sobre la clausura de la Radiodifusora "La Voz de Alausí", y exigir en su caso, la sanción correspondiente.

EL H. DIPUTADO: BUCARAM ELMHALIN ASAADI: Señor Presidente: El caso es más agudo aún en Alausí, quizás el señor Senador Funcional por la Prensa no ha meditado profundamente sobre el fondo del asunto. El asunto, señor Presidente, arrastra desde cuando el Consejo de Estado, del cual también es usted, señor Senador Funcional por la prensa miembro.- Cuando el señor Senador actuaba en el Consejo de Estado llegó a conocimiento de dicho Organismo en apelación, una situación del Concejo Cantonal de Alausí, concretamente, el señor Diputado Jorge Velasco había sido elegido Concejal del Cantón, estando en ejercicio del cargo su hermano Leoncio Velasco. Como la Ley es terminante, señor Presidente, establece que no puede ser ni siquiera candidatizado, no puede ser elegido; sin embargo, cuando entró el señor Velasco al Concejo Cantonal de Alausí, formó mayoría y descalificó a su hermano, cuando el que debía haber sido descalificado era él; entonces, el Concejal Leoncio Velasco, hermano del Diputado, apeló ante el Consejo Provincial y el Consejo Provincial, como es de justicia, le dió la razón a Leoncio Velasco y descalificó al hermano Jorge Velasco; entonces, vino la apelación en grado, al Consejo de Estado y éste, confirmó el fallo del Consejo Provincial. y descalifico, ya está ejecutoriada esta resolución, al señor Diputado Jorge Velasco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Bucaram: Límitese al caso concreto, prescindiendo de situaciones personales.

EL H. DIPUTADO BUCARAM ELMHALIN

ASAAD: Señor Presidente: Luego, sucede ésto señores. En Alausí se forma dos grupos, cada uno de tres Concejales, y entonces el grupo de tres Concejales que antes era cuatro, con la presencia del señor Diputado Velasco, sin tener el quorum legal sesionan y llama al Suplente del señor Diputado Velasco y sesionán más aún, señores, un Concejo de siete, el quorum es cuatro Concejales; excluyendo de la citación a los Concejales del otro grupo, que encabezaba el señor Leoncio Velasco. Por consiguiente, estos señores se han quejado ante el Consejo Provincial de Chimborazo, porque este es el órgano regular, según ellos entienden. Pero que sucede? Se duplica la guarnición policial en Alausí; porque estamos en una era, señores, que yo aquí no lo digo por pasión, pero es la verdad; era de atropellos, desgraciadamente, no sé qué le pasa al actual Ministro de Gobierno, atropellos en Hiliagro, atropellos ahora en Alausí, atropellos señores, en todo lugar de la República. Y, atropellos también en Esmeraldas, me acaba de indicar el señor Senador Estupiñán Tebb. Bueno, y encarcelan al Director de la "Voz de Alausí", señor Rodrigo Luis Spria, al señor Hugo Tamayo, al doctor Bermeo y a una serie de ciudadanos, señores; Alausí, como todos vosotros conocéis, y aquí están los HH. Diputados del Chimborazo, es un pueblo sumamente pacífico, mis estimados amigos, donde si llega a la cárcel alguna vez una persona, es porque en la calle, algún día domingo, que es el día de feria en Alausí, se excede de tragos, y habla alguna mala palabra, pero ahí no hay delincuentes, no hay personas que deban ser perseguidas, ni mucho menos, señores, aquellos que expresan su pensamiento a través de la Radio. El problema, tiene dos aspectos, el aspecto de la concurrencia de la libertad de expresión, señores, y aquel otro aspecto, el aspecto de la garantía individual del civismo, de esa garantía de que el ciudadano cuando ejerce un mandato tiene derecho a cumplirlo, y los Concejales de Alausí, en estas circunstancias, no pueden ni siquiera acercarse, los tres Concejales, porque los otros tres están en el Palacio Municipal, los tres Concejales no pueden acercarse ni siquiera a una cuadra de distancia; entonces cuál es el deber de la Función Legislativa. El deber de la Función Legislativa es frenar, entre sus múltiples obligaciones, el abuso dondequiera que este se cometa. Valga la oportu-

tunidad para decirlo, no he sido yo el que ha denunciado esto, porque acaso se puede encontrar en mi intervención alguna pasión o algún odio acérrimo al Régimen actualmente constituido. Hablando claramente, señor Presidente, no me merece a mí ninguna simpatía, soy de oposición irreductible, y así, he de ser todo y tanto en que este Régimen dirija al país, y mi oposición crea en mi sentimiento la convicción absoluta de que estoy en lo justo, cuando contemplamos tantos casos y tantas cosas, como vos, distinguidísimo y dignísimo Vicepresidente de la República y Presidente del Congreso Nacional, pudisteis observarlo en la ciudad de Milagro, como lo pudo observar la Comisión Legislativa, como ese Informe detallado, señores, nos indican que en el Milagro sucedieron muchas otras cosas anormales, irregulares, muchas cosas que atentan contra la seriedad de cualquier Régimen, y sin embargo no se respetó ni siquiera la dignidad, de que con tantos merecimientos estáis investido, para al otro día calumniaros en los periódicos del país, señor Senador Barreátegui, Señor Senador Marcillo, señor Senador Littumá, Diputado Morán Lucio y Vayas, algún momento nosotros encontramos en el señor Presidente del Congreso otra cosa, sino esa serenidad que le caracteriza, esa tranquilidad de espíritu y ese ánimo dispuesto a conciliar todas las cosas que habían allí, sin embargo, señores, se faltó a la verdad y se llegó a incurrir en este acto de desacato, en ese acto de difamación, en ese acto de calumnia, nada pretendiendo insinuar que el señor doctor Carlos Julio Arosemena se haya presentado en la ciudad de Milagro en un estado de ánimo alterado, cosa que yo de pie, y yo fui testigo porque estuve presente en la ciudad de Milagro, aquí, con la mano sobre el pecho lo declaro, es falso esto, es temerario, es absurdo. Pero, no continuemos permitiendo el atropello en Alausí. No quiero alargarme en mi exposición. En el Consejo de Estado existen antecedentes y existe la resolución ya ejecutoriada, de que dicho H. Organismo descalificó al Diputado Jorge Velasco, y en consecuencia quedaron tres a tres y es necesario normalizar la función del Consejo Cantonal de Alausí. - Aquí existe un Concejero que ha de conocer esto detalladamente. En estas circunstancias, señor yo voy a pedir que se nombre una Comisión integra-

de por Senadores y por Diputados, que se trasladen a la ciudad de Alausí, porque ha llegado este momento que la ciudadanía en general de la República, como bien lo dicen los agricultores de la tierra de Morán Lucio y del Diputado Zavala, como lo dice cada uno de los hombres de esta Patria, en cada uno de sus rincones por más remotos que éstos sean, ellos confían en el H. Congreso Nacional. Yo voy a suplicar a los HH. Legisladores, que sea la comisión Mixta del Congreso, repito constituida por dos HH. Diputados y por dos HH. Senadores, para que esta Comisión no sea numerosa, se traslade a Alausí, conozca los por-menores del Concejo Cantonal, las prisiones que se han efectuado y todos los atropellos que pueden existir en la ciudad de Alausí. Si V. S. y los HH. Legisladores no lo toman a mal, voy a permitirme elevar esta petición a moción, si alguien me apoya.

EL H. DIPUTADO VELASCO C. JORGE: Señor Presidente: Me voy a permitir tomar la palabra, por tratarse de un asunto concerniente a mi ciudad natal, Alausí, y porque el señor Diputado Bucaram ha tergiversado completamente la historia en los antecedentes que él acaba de narrar. El mes de Noviembre del año próximo pasado fui electo Concejal por las mayorías velasquistas de mi pueblo, y si bien es verdad que mi señor hermano, Don. Leoncjo Velasco, terció también en las elecciones, s. e. debió a que según el grupo que lo candidatizado a él, debía haber terminado sus funciones el día 6 de noviembre del año ppdo. El día de las elecciones, el velasquismo obtuvo el doble de lo obtuvo el grupo llamado CFP., en esta virtud, por existir apelaciones, no de nuestra parte, porque nosotros ganamos de acuerdo con la voluntad soberana, depositada en las urnas, hubo apelaciones de parte del llamado grupo CFP., y tuvimos que sesionar en el mes de Diciembre, a fines de Diciembre; la Ley contempla que para los casos en que el Concejo se inaugure el primero de Diciembre, se debe tener las dos terceras partes, es decir cinco miembros; no habíamos sesionado el primero de Diciembre, sesionamos a mediados de Diciembre, no era necesario las dos terceras partes para dicha sesión. En esta virtud, los ilustres Concejales de Alausí,

considerando que nada más que a su propio esfuerzo colegiado, es a quien le corresponde calificar a sus miembros, hizo la calificación declarándome habilitado para pertenecer al Concejo Municipal, que iniciaba desde ese momento sus funciones. Hubieron apelaciones ante el Consejo Provincial, en base de que yo no debía estar en el Concejo Municipal. El Consejo Provincial dictó su sentencia, dictó su resolución mejor dicho, pero no por ello debía dejar yo de ser Concejal, porque de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal, en su numeral 9º del Art. 26 (Leído el texto). En esta virtud, señor Presidente, también haciendo mi uso legítimo, por haber sido electo Concejal, de acuerdo con la mayoría, apelé ante el H. Consejo de Estado. No es verdad que yo no haya sido Concejal durante el tiempo que no existía resolución de parte del Consejo de Estado. Es verdad, asimismo, que el H. Consejo de Estado, dictó su resolución, por la cual el señor Concejal Jorge Velasco no debía pertenecer a dicho Organismo. En esta virtud, señor Presidente, yo ya no me encontraba en el ejercicio de mis funciones de Concejal, por cuanto unas tres semanas ó unos quince días antes había presentado una solicitud pidiendo permiso al I. Concejo de Alausí para incorporarme al Congreso Nacional. No es verdad, como dice el señor Bucaram que sesionaron entre tres Concejales, es decir dividiéndose en dos bandos de tres Concejales cada uno; porque, al hacer yo esta solicitud de separación, el Concejo Cantonal con quórum, con mi presencia aprobó la llamada a mi Suplente, es decir que el señor Suplente, el mío en este caso, estaba concurrendo, y está concurrendo actualmente ya principalizado, porque él ha estado concurrendo en calidad de Concejal Suplente. Esa es la verdad, en cuanto se relaciona con el I. Concejo Cantonal de Alausí. Si los señores Concejales, y en este caso permítame, señor Presidente, que por respeto a mi familia, por respeto a la tradición que siempre la conservo para con ella, no tenga yo que referirme a ninguno de aquellos epítetos, con los cuales fui calificado por parte de los dos restantes señores Concejales Cefepistas. En esta virtud, señor Presidente, si los señores Concejales Cefepistas, en este caso, no concurren al Concejo, no es porque se ha dividido el Concejo, sino porque no son responsables en venir a ejercer

cer la función para la cual el pueblo de todo el Cantón los eligió. No es el caso, y en esto desmiento categóricamente, porque he sido Concejal, tuve el honor de ser Presidente de ese Concejo, y desmiento de que haya habido división en dos Concejos. No traigamos acá a la Cámara un problema del que no existe; no traigamos a la Cámara a tratar de impresionar, de que los atropellos se hacen en diferentes partes. No es verdad de que el 1.º Concejo, como replto, se encuentre dividido en dos bandos; recalco y reaffirmo, sino asisten los señores Concejales de la Oposición, en este caso, porque sólo en la oposición viven los señores Cefepistas, señor Presidente, desde el año 60, en el Concejo de Alausí, no concurren, señor Presidente, es por falta de responsabilidad para cumplir con esta función. En lo que se relaciona con la prisión del señor locutor y del señor Gerente Propietario de la Radio, no es que sea un atentado contra la libertad de expresión, no es nada de eso; el señor Subintendente del Cantón Alausí ha considerado, como es justo y como consideramos cada uno de nosotros, que por ser propietario de una radio, ni ser locutor de una radio es una persona inmune para cualquier castigo; lo que sucede es que los señores que se encuentran actualmente en prisión, han cometido una infracción, y el señor Subintendente de Policía, de acuerdo con sus facultades legales sancionado con cuatro treinta, porque eso es lo que debía hacer una buena autoridad. Esto es en definitiva, señor Presidente, la historia de que trata tal vez el señor Diputado Bucaram de hacer problema, no existe problema, no existirá en Alausí ningún problema mientras estén gobernando las mayorías, porque, como bien lo dice el señor Diputado Bucaram, y es lo único que concuerdo, el pueblo de Alausí es respetuoso de su propia tradición, es un pueblo viril, es un pueblo patriota, pero es un pueblo valiente no ha de consentir, de eso estoy seguro, que se trate de hacer algún asalto, como ya se lo digo por la radiodifusora, no ha de consentir el que asalte o se entre por la ventana al Concejo Municipal; al Concejo Municipal de Alausí hemos entrado y seguirán entrando ciudadanos y representantes de ese pueblo por la puerta principal. Para terminar, estoy completamente de acuerdo en que se nombre una Comisión, que vaya y constate

la verdad de los hechos, que vaya y constate el normal funcionamiento del I. Concejo Cantonal de Alausí. No traigamos acá, como repito, a hacer problemas en donde no existen; no es posible que se quiera hacer problema a la fuerza, eso no hemos de consentir los Alauseños patriotas, los alauseños verdaderamente amantes del progreso de su pueblo, eso no han de consentir. Yo estoy, repito, en que se nombre esa Comisión, pero que esa Comisión vaya y constate, de que efectivamente las palabras que acaba de expresar el Representante por la Provincia del Chimborazo, que me honro en pertenecer al Cantón Alausí, está diciendo la más absoluta verdad. Yo no traigo, en ningún momento, señor Presidente, objeto de hacer una tribuna o una demagogia de aquí, yo vengo a decir aquí lo que pienso, lo que siento y la absoluta verdad.

La Presidencia designa la Comisión que queda integrada por los Hh. Senadores: Luis Marcellino y Alberto Littuma, y los Diputados Julio Farah, Julio Mestre Celi y José Vicente Ortuño.

EL H. DIPUTADO GARAY VARGAS MACHUCA GALO:

Señor Presidente: A veces se quiere tergiversar ciertas actitudes que hay en Organizaciones y en Empresas, que son un tabú en la República y que son intocables. Y, yo quiero demostrar lo contrario, señor Presidente, haciendo leer el inciso 11 del Art. 191 de la Constitución, y rogarles a los miembros de la Comisión que se van a visitar Alausí que lleven muy presente este Artículo de la Constitución.

La Secretaría da lectura, cuyo texto es como sigue: "Art. 191, Inciso-11º de la Constitución: -La libertad de expresar el pensamiento, de palabra, por la prensa o por otros medios de manifestarlo y difundirlo, en cuanto estas manifestaciones no impliquen injurias, calumnias, insulto personal, sentido de inmoralidad o contrario a los intereses nacionales, actos que estarán sujetos a las responsabilidades y los trámites que establezca la Ley. La Ley regulará el ejercicio de esta libertad, tomando en cuenta que el periodismo tiene por objeto primordial la defensa de los intereses nacionales y constituye un servicio social, acreedor al respeto y apoyo del Estado".

El Sr. Pdte., dispone que se reciba en Comisión General, a los Representantes de los Barrios Suburbanos de Guayaquil.

Ingresó la Comisión de los Barrios Suburbanos de Guayaquil.

EL Sr. ORTEGA ANGEL, Pdte de los Barrios Suburbanos de Guayaquil. Excmo Sr. Pdte. del H. Congreso Nacional y Vicepresidente de la República, Hl. Legisladores: Recibid Sres, el saludo cordial y grato de 250.000 ecuatorianos moradores del suburbio de la ciudad de Guayaquil, que expresan su sentimiento de profunda gratitud para el H. Congreso Nacional. Con la venia de su Señoría, para información de las personas que no conocen los cuadros estadísticos de los barrios suburbanos, voy a pedir al señor Secretario, que se digne dar lectura al Informe que voy a depositar en Secretaría.

La Secretaría da lectura a lo solicitado,

en la Revista "VISTAZO", cuyo texto es como sigue: "CUANTO COSTARIA SALVAR AL PUEBLO DE LOS SUBURBIOS QUE VIENE MURIENDO EN MEDIO DEL BARRIO, DEL PANTANO, DE LOS INSECTOS, DE LOS ESCOMBROS ?.- CUADRO NUMERO 1.- Presupuesto estimativo del costo de la urbanización de los barrios suburbanos.-

Area de Zona urbana carente de servicios públicos o servicios en mínimo porcentaje. 1.500 Hectáreas
 Población que habita en dicha zona (aprox.) 150.000 Habitantes
 Densidad de población (promedio) 100 Habitantes por Hectárea

COSTO DE LOS SERVICIOS	1 HECTAREA	1500 HECTAREAS
1.- Canalización de aguas servidas	S/ 55.000.-	S/ 82'500.000.-
2.- Canalización de aguas lluvias	40.000.-	60'000.000.-
3.- Relleno cascajo (calle solamente)	45.000.-	67'500.000.-
4.- Bordillo	25.000.-	37'500.000.-
5.- Pavimentación (promedio hormigón y asfalto)	145.000.-	217'500.000.-
6.- Agua Potable	100.000.-	150'000.000.-
7.- Luz eléctrica	40.000.-	60'000.000.-
T O T A L E S	S/ 450.000.-	S/ 675'000.000.-

NOTA.- Estos costos están dados, sin incluir la mano de obra ya que se considera que serían realizados por la Municipalidad. La mano de obra equivale a un 40% más en los costos establecidos por la cual, el valor total necesario para urbanizar totalmente las 1500 Hectáreas sería de..... S/ 945'000.000.- Cabe aclarar que la densidad de población promedio que tienen los barrios suburbanos es baja, por la cual consideramos que las 1.500 hectáreas sobre las cuales están realizados por los cálculos, ofrecen cabida para 300.000 habitantes (promedio) es decir, el doble de la población actual.- Octubre de 1958.- Arq. RAFAEL CASTRO ABAD.- Director del Departamento del Plan Regulador. (Tomado del Plan Regulador)".

EL SEÑOR ORTEGA ANGEL E.: Bien Honorable Legisladores, para hablar del lujo de Guayaquil, del morador suburbano hay que sentirlo muy hondo, su dolor, su miseria, su angustia.- Vos. Excmo. Señor Presidente, y Vosotros HH. Legisladores, lo habéis sentido, y lo habéis sentido muy hondo. De la misma manera, estoy seguro habréis sentido la felicidad, la alegría la satisfacción de poder estar en condiciones de ayudar a esta gente humilde.- Los Ecuatorianos, llámense obreros, artesanos, empleados, pequeños comerciantes, hombres de trabajo y todos de mi Patria, han escrito brillante página en la historia nacional.- Como soldados aguerridos en cruenta lucha para dominar el pantano, la manigua, las plagas y la ferocidad, sienten el orgullo de haberse convertido en el colono más grande del presente siglo.- Han construido más de algunos cientos de hectáreas, más de cuarenta mil viviendas a costa de sus esfuerzos, sin mayor ayuda, aquello que cuesta millones y millones de sucres, donde habitan más de doscientos mil ecuatorianos y va subiendo la población en un 7% a medida que la miseria invade los campos, los pueblos y las ciudades convirtiéndose en problema nacional.- Para mí, señores Legisladores, el ciudadano suburbano de mi Patria es un coloso, es un hombre honesto, es un hombre trabajador, es un patriota, señores Legisladores, es todo un ecuatoriano. A pesar de sus esfuerzos, a pesar de su lucha titánica, todavía la ciudad suburbana de Guayaquil, la más grande, la más populosa, vive en condiciones más infrahumanas que cualquier otra ciudad del mundo.

La H. Comisión Legislativa que S.S. nombró por resolución de la Cámara del Senado conoce de estos problemas y séame la oportunidad, a nombre de los suburbanos, reconocer su espíritu de abnegación, su espíritu de trabajo, de patriotismo y de ecuatorianidad. Oportunamente os presentaran sus informes y también darán las normas como se puede remediar este gravísimo problema. Las administraciones municipales han trabajado con verdadero ahínco en este problema, pero no les ha sido posible solucionarlo. El problema ha crecido de una manera gigantesca, señores, el problema es monstruoso, el problema aparte de su saneamiento, si contemplamos el problema de la vivienda pública, es de más de un mil quinientos millones de sucres. Ahí es la parte grave del asunto. Yo creo HH. Legisladores, y ésta es mi opinión personal, si no hay renta nacional, si no hay una ayuda del exterior, posiblemente de los organismos que tienen que ver con la ayuda para los países menos desarrollados, es bastante difícil conseguir solución al problema. El Municipio ha hecho esfuerzos grandes en el problema de los barrios suburbanos, pero hay que decir la verdad; los fondos escasean, las nuevas rentas son difíciles y el problema se agiganta más y más. Tenemos el problema de las viviendas particulares. En los linderos se han hecho miles y miles de lagunas y la mayor parte no tienen por donde desviar las aguas que se necesitaría para no sufrir las consecuencias del invierno, donde plagas de mosquitos y cuantas más pueden existir. Este es un problema muy grave. El Patronato de los barrios suburbanos se fundó, precisamente, para ayudar a los servicios sociales donde el Municipio o no le competía o no estaba en posibilidad de hacerlo. La H. Cámara del Senado, donde tuve la oportunidad de hacer una intervención, pidió la asignación siquiera de un millón de sucres para que este Patronato comenzara a funcionar en una obra tan gigantesca y la Comisión Interna de Presupuesto concedió cien mil sucres en bonos, no llegando un solo centavo. El Patronato de barrios suburbanos es un organismo apolítico absolutamente apolítico. Son componentes, son patriotas de Guayaquil, gente bien, como Monseñor Mosquera, el señor Nicolás Fuentes Avellán Gerente del Banco Central el doctor Eduardo Ortega, Director del Hospital de Guayaquil, tenemos tam-

ahí al Capitán César Monge, al señor Juan José Plaza y tenemos también que en política constructiva está el distinguido Senador Otto Arosemena Gomez y este modesto ciudadano. También existe la organización del Comité Central Pro Mejoras y Defensa de los Barrios Suburbanos, y hay que reconocer que debido a la cooperación de sus afiliados, se ha podido conseguir los sesenta millones de sucres. También es una entidad absolutamente apolítica, porque sus estatutos jurídicos lo impiden y tenemos nuestra historia, se dio un caso que en una sesión a pesar de su alta investidura de Vicepresidente de esta Organización, por haberse expresado mal del señor Alcalde en Asamblea General y por unanimidad es separado y cabe el orgullo al Comité Pro Mejoras de los Barrios Suburbanos, no es sino el respaldo a las declaraciones del doctor Velasco Ibarra, nuestro Presidente de la República con motivo del fatídico Protocolo de Río de Janeiro. Nuestro ideal es solamente el mejoramiento de los barrios suburbanos, pero no hemos sido comprendidos. Si bien es cierto que el Gobierno anterior nos ayudó en este agudo problema con sesenta millones, y vuelvo a presentar mis agradecimientos, Hh. Legisladores a nombre de los suburbanos al H. Congreso Nacional y al señor Presidente de la República. Entiendo que el saldo que quedó de los sesenta millones y también este remanente se han empleado no solamente en los barrios suburbanos, sino también necesidades imperiosas, que la zona suburbana así lo necesita. Me van a perdonar que me haya apartado del punto neurálgico, que es el de los barrios suburbanos. En los barrios suburbanos, señor Presidente y señores Legisladores, hay hambre, hay miseria, hay desnudez. A pesar de la ayuda del Municipio de Guayaquil con sus carros tanqueros, a pesar de las piletas, éstas no pueden dar buen resultado, porque cuando no había la presión suficiente de la bomba. El tremendo problema que confrontamos es tal que si no se atiende urgentemente vamos a tener que soportar serias dificultades. Lo único efectivo, lo único seguro, lo que pueden atestiguar los señores delegados de los Comités, es que los carros tanqueros de agua son los que llevan el agua a esos barrios suburbanos; pero señores, no os asombréis de lo que voy a decirles, porque hay motivos para asombrarse. En Guayaquil,

en la ciudad Capital económica de nuestra Patria, se comercia con el agua. Esta es la verdad. Aquí están los delegados que podrían informar de esto. Se explota como el agua. Se venden en tanquitos de tres sucres, es un negocio particular. El Municipio hace lo que puede dentro de sus posibilidades para repartir el agua, pero no es suficiente. Yo estimo, y esta es mi opinión personal que para dar agua, para aliviar esta situación, se necesitaría de veinte a veinte y cinco carros tanqueros de dos mil galones. Y entonces, cómo remedia este asunto? Los Suburbanos de Guayaquil, tienen puesta su fe en el H. Congreso Nacional, porque, digamos en lenguaje popular, y ustedes van a tener que perdonar, "ustedes nunca nos han fallado". Problemas agudos en que miles de moradores podían haber salido despojados de sus casas a sangre y baia, la intervención de la Comisión Legislativa hizo respetar sus derechos a ellos, como alguna vez me permití decir esta sentencia: "señores, ustedes cometieron un error, pero de hoy en adelante en los barrios suburbanos no se tocaría un milímetro y allí estaremos los doscientos cincuenta mil o trescientos mil para recibir a los hermanos ecuatorianos con sus brazos abiertos". Señores, quisiera frenar la emoción que me embarga en este momento y saber expresarme mejor, pues divago en el problema. Tengo la seguridad que el H. Congreso Nacional nos dará toda la ayuda que necesitamos. El pueblo de Guayaquil es orgulloso y allí tenemos un testigo del orgullo de Guayaquil al distinguido Senador Coronel Zurita, cuando Jefe de Zona. El en forma amplia, nos dió toda su cooperación con sus carros para rellenar las calles de los barrios suburbanos, donde interesábase algunas mingas por mejorar esas calles. Recibid, pues el encargo de mis representados, el más caro agradecimiento por tan valioso servicio que nos dió hace algún tiempo. - Para terminar quiero dejar la inquietud de que nosotros necesitamos la máxima ayuda posible para el mejoramiento de los barrios suburbanos de nuestra Capital económica. De manera que con estas consideraciones brevísimas renuevo mi agradecimiento al H. Congreso Nacional y a Ud. señor Presidente, me hace el favor de perdonarme, y a todos los que cooperan en este asunto. Doscientos cincuenta mil ecuatorianos nos esperan la resolución de ustedes. Gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ SOTOMAYOR JUAN, Tesorero de los Comité de Barrios Suburbanos de Guayaquil; Señor Presidente del H. Congreso Nacional, HH. Legisladores, Pueblo noble de Quito: Quiero hacer énfasis en mi agradecimiento para cada uno de ustedes, personas distinguidísimas, que me han dado la oportunidad de presentarme ante Uds., hombres de mucha preparación, hombres de mucha inteligencia.- Quien os, habla esta noche es sencillamente un habitante del suburbio de Guayaquil. El suburbio no, es el más afectado en los actuales momentos por la crisis de todo medio de transporte para el suburbio.- Quiero presentar esta noche, que nunca antes lo he hecho, un saludo para el Alcalde de Guayaquil, gran hombre de los trabajadores señor Don Pedro Menéndez Gilbert, porque él mira por las necesidades de los suburbios de Guayaquil y de los suburbios de la Sierra y de todos los rincones de la Patria; vaya pues para este caballero nuestro más sincero agradecimiento.- El señor Angel Ortega es uno de los primeros que se preocupó de las necesidades suburbanas. A este caballero nunca antes lo conocimos, sino que le venimos a conocer por una carta abierta que lanzó al Presidente anterior y, entonces, viendo que este caballero se había preocupado por las necesidades, nos comenzamos a reunir para apoyarle y por medio de nuestro apoyo se hiciera hincapié ante el Presidente anterior y se diera cuenta que en el suburbio habían muchas necesidades y yo creo que Uds., Ilustres Legisladores, con sus buenos oficios, con sus buenas intervenciones, harán eco y atenderán a nuestras necesidades; para que el suburbio de Guayaquil viva unos días mejores y que nuestros hijos puedan vivir para el orgullo de nuestra Patria. Señores Legisladores; espero que la Misericordia de Dios sea con ustedes y nos de amor y atención al pueblo. Gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR APOLO MALDONADO HONORIO; Señor Presidente del H. Congreso Nacional, HH. Legisladores. Inmerecidamente ha sido honrado con la asignación de que los dirija la palabra en nombre y en representación de los barrios suburbanos de Guayaquil y por el Comité II de Septiembre al cual me honro en pertenecer y ser su Presidente.- En primer lugar, quiero dejar constancia de mi más profundo agradecimiento de los

barrios suburbanos por la atención que se les da y de ahí que hemos tenido que recurrir a este Honorable Recinto para expresar nuestros tristes problemas por los que pasa el País, los barrios suburbanos de Guayaquil, como también por nuestros H. Legisladores que nos escuchan.- También queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento para el señor Senador Suplente Angel Ortega, quien por su intermedio, he sido resivido en este H. Congreso Nacional.- En primer lugar, señor Presidente, Ud., me permitirá y me disculpará que no haya traído preparado el discurso, pero creo que en la forma más rápida puedo precisar sus necesidades y la angustia no se puede explicar por medio de un discurso, por esta razón en llanas y sencillas palabras voy a hacer una pequeña exposición de la vida del morador del barrio suburbano de Guayaquil. ¿ Cual es el problema?. Conocido es para usted desde hace más de un año la ciudad de Guayaquil comenzó a crear un impulso de relleno de nuestras calles más apartadas de la zona urbana y del suburbio. El señor Alcalde ha hecho todo lo posible y le agradecemos, pero también es necesátamos la cooperación de ustedes, señores Legisladores. Espero que sabrán prestarnos la atención necesaria para el Mejoramiento de los barrios suburbanos y de esta manera harán la felicidad de todos esos habitantes que viven en situación infrahumana, como a muchos de usted les consta.- Quizás la Comisión Legislativa que nos visitó este año, creo que en Marzo, pueda estar al corriente y certificar que más palabras son verdaderas, por lo cual hemos venido a este honorable recinto a exponerles la dura realidad.- Ahora, señores, como no quiero cansarles más, en pocas palabras les he dicho la verdad, de este angustioso problema que tenemos nosotros. Las aguas servidas nos han puesto en situación de emigrar de ciertos sectores, no los más avanzados de la urbe, sino los más cercanos. Tal concepto tenemos de la situación que ojalá nunca lleguen por ahí en la noche, porque en las noches, desde las seis de la tarde para adelante para adelante, esa zona se llena de la plaga del zancudo que es más feroz que cualquier plaga de la montaña. Tenemos sectores mucho más avanzados en donde no está estancando el agua, como en Ciudadela - - - - - que es de pobres y no hay moscas. Entonces, la prueba es que el agua estancada

cada es la que produce la plaga que es la que más amarga nuestra existencia. Tenemos conocimientos perfectos de que en la ciudad de Guayaquil se ha organizado una magnífica entidad, el patronato de Barrios Suburbanos, integrado por relevantes personalidades de Guayaquil, entre ellos el señor Arzobispo de esta ciudad. Esa es una institución que nos merece toda clase de respetos y de confianza. Sabemos que el Patronato está interesado en un gran plan de acción de beneficio social del suburbio de Guayaquil. Esta es la razón por la cual nosotros, al venir a este recinto a exponer nuestra angustiosa situación, también venimos a implorar de ustedes, HH. Legisladores, presididos por el más digno e ilustre guayaquileño, el señor Vicepresidente de la República y Presidente del Congreso Nacional, señor doctor Carlos Julio Arosemena, que dirijan hacia nosotros los ojos y que cooperen en la forma más decidida e inteligente para encontrar el remedio a nuestros problemas. No quiero extenderme más con argumentos largos y razonamientos de por qué venimos a molestar, pero si quisiera explicar cual es la penuria que existe en el morador suburbano de Guayaquil. Respecto del agua potable, ya ha dicho el Senador Ortega y mi compañero de delegación, y ha explicado cuál es el problema. Nosotros recurrimos a nuestros representantes del Guayas, a la Comisión Legislativa encargada de conocer de este particular, e inclusive recurrimos también a todos los HH. Legisladores de la República, se puede decir, en una palabra, del Carchi al Macará; para que busquen la solución de nuestro problema, encontrando los medios necesarios para que esa institución formada por relevantes personas, el Patronato de Barrios Suburbanos, pueda llevar a cabo su gran plan de acción en beneficio del suburbio guayaquileño. Nosotros recurrimos a todos los señores Legisladores porque tenemos la seguridad de que en los barrios suburbanos, entre los doscientos cincuenta mil ciudadanos que vivimos en esos tugurios, cada legislador tendrá allí unos cuantos paisanos, porque la verdad es que esos barrios se componen en su totalidad de gente de todas las Provincias, del Carchi al Macará. Por eso, señores Legisladores, yo desearía que, en nombre de esos guayaquileños que vivimos en el suburbio y de los ecuatorianos en general, ustedes pongan de juego vuestro más

ilustrado talento, encontrarán la forma de resolver este problema y los medios necesarios para que el Patronato de los Barrios Suburbanos pueda llevar a cabo, repito, su gran plan de acción social.

El H. Alarcón Sanmiguel, solicita se nombre una comisión, para que estudie el problema relacionado con los barrios suburbanos de Guayaquil.

EL H. SENADOR PAREJA CONCHA MANUEL: Señor Presidente: El Congreso Nacional no ha sido extraño a este problema y S.S. designó una comisión especial, integrada por cuatro Senadores, para que hicieran un estudio exhaustivo del problema y trajera al Congreso una solución o por lo menos un proyecto concreto que tienda a solucionar el problema. La Comisión laboró intesamente en la ciudad de Guayaquil, por treinta días, y ha elaborado ya el informe respectivo y un proyecto de ley que será sometido a consideración del Congreso Nacional el próximo martes. Quiero indicar también que, respecto del problema urgente de que han hablado los señores delegados de los barrios suburbanos, la comisión legislativa hizo algunas gestiones en Guayaquil, especialmente con el Gerente de la Junta Cantonal de Agua Potable de Guayaquil, quien entre otras cosas, ofreció poner a disposición un tanque e importar dos más. No estoy muy seguro, pero creo saber que ya llegó uno de esos carros a la aduana de Guayaquil. Yo propondría al Congreso Nacional que se dirija al señor Presidente de la Junta Cantonal de Agua Potable de Guayaquil haciendo referencia a esta oferta y pidiéndole concretamente la solución de ese problema en forma inmediata, que está en capacidad de hacerlo. Concretamente elevo a moción esta proposición, si es necesario.

EL H. SENADOR IGAZA ROLDOS JOSE: Señor Presidente: Ante todo, permítame usted que haga ostensible mis felicitaciones más calurosas al Senador Suplente señor Ortega, infatigable batallador, idealista magnífico, hombre consecuente con los habitantes de los barrios suburbanos de la ciudad de Guayaquil, hombre que no ha descansado jamás en procurar la solución de este grave problema, el problema, repito de los barrios suburbanos de Guayaquil. Con elocuente realidad el señor

Senador Ortega ha manifestado que el problema del suburbio de Guayaquil, es el problema del pantano, es el problema de los insectos y es el problema de los escombros. De ahí, señor Presidente, que yo creo que es deber patriótico de la H. Legislatura dar preferente atención por lo menos a la solución de aquellos asuntos que pudieran ser inmediatamente resueltos en beneficio de los habitantes del suburbio guayaquileño de los habitantes de Guayaquil, de esa parte de la población que asciende a cerca de doscientos cincuenta mil hombres. El problema fundamental, como bien se ha dicho aquí, señor Presidente, es problema de orden económico. Ya hemos visto que para aguas servidas requerimos de decenas de millones de sucres, que para rellenos requerimos de unos 45 millones de sucres, que para agua potable necesitamos también de decenas de millones, que para luz eléctrica, unos 60 millones; pero, señor Presidente, no debemos desanimarnos con estas cifras realmente elevadas y, por lo menos, poner toda nuestra decisión, todo nuestro afán de servicio al pueblo de Guayaquil, al pueblo ecuatoriano, y haciendo algo que en definitiva sea la solución inmediata de aquellos planteamientos que la magnífica delegación de ciudadanos de los suburbios de Guayaquil ha expuesto en esta noche. De ahí, señor Presidente, que yo estaba muy de acuerdo con la proposición del H. Diputado Alarcón Sanmiguel; pero el señor Senador Vareja ha manifestado que la comisión ya ha hecho estudios alrededor de esta asunto y que presentará en la sesión del próximo martes, al Congreso Pleno tengo entendido o a la H. Cámara del Senado, un Proyecto de Ley para solucionar este problema de los suburbios de Guayaquil. Mi adhesión, señor Presidente, desde ya, y mi colaboración y mi promesa muy formal de apoyo a ese proyecto de decreto.

EL H. DIPUTADO GARAY VARGAS MACHUCA GALLO: Señor Presidente, H. Legisladores!- Creo yo, señor Presidente, que cuando se habla del agudo problema de los barrios suburbanos de la ciudad de Guayaquil, no puede ningún guayaquileño dejar y hacer oír sus voz para respaldar y ayudar a toda gestión conducente a solucionar tan grave problema. Para el que dirige la palabra en estos momentos, hijo de la persona cuyo nombre lleva el primer barrio suburbano de Guayaquil, que desde muchacho

vió a un hombre luchar porque los barrios suburbanos de Guayaquil dejaran de ser un sitio de miseria y un sitio de angustia, y se convirtieran en un pedazo de la ciudad que tanto queremos los guayaquileños. Viendo este ejemplo, no puedo yo hacer otra cosa que ofrecer luchar denodadamente por conseguir que el Proyecto, que tan felizmente el señor Senador Pareja dice que será presentado en la próxima sesión de la Cámara del Senado, se convierta en realidad, sea una realidad que vaya a solucionar el problema; eso sí, ojalá el Proyecto no vaya a contemplar la institución de algún nuevo organismo, que se vaya a constituir en fuente de burocracia; ojalá que la sapiencia de los miembros de la Comisión llegue a realizar un Proyecto, a confeccionar un Proyecto, que no haga otra cosa que tonificar las instituciones que siempre han estado opuestas al servicio de los barrios suburbanos de Guayaquil; ojalá, señor Presidente, que no se vaya a obtener un distorsionamiento de fondo, y que lo que se haga es un robustecimiento de las instituciones que desde hace tiempo luchan por mejorar y sacar a los barrios suburbanos de la condición en que viven y hacer a los barrios suburbanos, como dije enantes, pedazo de la ciudad de Guayaquil.- Señor Presidente, reafirmo, pues mi decisión de luchar porque ese Proyecto se haga realidad en breve lapso de tiempo, y felicito a las señoras Delegadas de los Barrios Suburbanos de Guayaquil, por la magnífica exposición que han hecho, que no dudo habrá caído en el corazón y en la mente de todos los Legisladores Ecuatorianos.

EL H. DIPUTADO BUCARAN ELMHALIN ASAAD:

Señor Presidente: Es innegable, que la ciudad de Guayaquil ha ido extendiéndose descontroladamente, sin poder llegar hacia cada uno de sus contornos los servicios más indispensables: luz, agua y hasta la vivienda, no digo también canalización. Mientras que la ciudad de Hamburgo, por ejemplo, tiene una densidad de población de 50.000 habitantes por Kilómetro, o la ciudad de Tokio con la densidad de 60.000 habitantes, o la de Buenos Aires de 40.000 habitantes por kilómetro, la ciudad de Guayaquil a duras penas, tiene una densidad de 11.500 habitantes por kilómetro, y se extiende, respito, descontroladamente, y se piensa más aún en contruir

ciudades satélites a 7 kilómetros de Guayaquil, y allí, cómo llegará el agua, cómo llegará la luz, sino puede llegar a los suburbios que está muy dentro de la ciudad de Guayaquil, y, cuando se construya el Puerto Nuevo, y tenga que ir a residir en la hacienda del "Rey Juan Décimo" los trabajadores de las obras portuarias y todos aquellos que tengan relación con Puerto Nuevo, y la ciudad tenga que emigrar allá, nayan va a hacer aún el problema; en una palabra tremendo, mientras que en el corazón de la ciudad se elevan extendiendo sus brazos hacia el cielo imposible los grandes edificios de cemento y hierro, por cada edificio se desaloja de Guayaquil sin número de habitantes, por cada edificio que se eleva donde antes era la vivienda modesta de madera o de caño, se desaloja de la ciudad de Guayaquil, porque ya no pueden pagar esas pensiones de arrendamiento, decenas o centenares de ciudadanos, que van a buscar el suburbio como último refugio. Y, cuando llegan al suburbio, de esos hombres se acuerdan para pedirle el voto, y en compensación del voto darle un empleo, y nos viene aquí y nos dicen que el mejor Alcalde es su Alcalde, pero que no le puede llevar ni agua, ni luz, ni canalización, ni vivienda. En que quedamos, señores Comisionados de los Barrios Suburbanos 7., Aquí hay una realidad tremenda, la ciudad de Guayaquil no debe extenderse más, debe haber alguna mano férrea que limite el perímetro urbano y prohíba la extensión de esta ciudad; pero la oligarquía dominante en este país quiere llevar a la ciudad hacia el Sur-Oeste, porque para el "Rey Juan Décimo", o para cualquier otro ciudadano, significaría una plusvalía de esos terrenos de dos mil millones de sucres o algo más, por una pobreza tremenda, señor que raya en la miseria para esos hombres de los barrios suburbanos.

Yo no creo que sea justo, que mientras el Municipio de Guayaquil, reciba de la Caja de Pensiones, destruya el valor de las cédulas hipotecarias que ahora están abajo, porque ha cambiado sus bonos con la Caja del Seguro, por cédulas hipotecarias, perdón, sus certificaciones de bonos, por cédulas hipotecarias haga obras en el centro de la ciudad, obras que muchos dudamos de su valía; y sin embargo vemos aquí, en el Congreso, el grupo tremendo de hombres libres, de hombres que deben ser rebeldes, de hom-

Después que deben ser rebeldes, de hombres que en vez de venir a pedir suplicas es el Jefe del Poder Legislativo, deben venir a exigir de quienes representamos a la Soberanía Popular, le dediquemos nuestro tiempo, nuestra inteligencia y todos nuestros esfuerzos para solucionarles sus problemas. Desde hace rato cursa aquí, en el seno del Congreso, un Proyecto, un Proyecto que si no recuerdo bien si Su Señoría, también lo firmó y, señores quizás de una solución a medias al problema, porque el problema es cuestión de centenares de millones de sucres, y en ese Proyecto se establece que obligatoriamente el Municipio de Guayaquil dedique el 10% del monto de sus ingresos a solucionar el problema de los barrios suburbanos; igualmente, el Consejo Provincial del Guayas, dedique el 10% de sus ingresos, con esta misma finalidad, que asimismo el Comité Ejecutivo de Viabilidad dedique el 10% de sus ingresos concretamente en este caso, sería para proveer de agua a los barrios suburbanos, y podríamos hacer extensivo, señores, un 10% más a alguna otra entidad autónoma que se nutre y que vive de los impuestos que pagan los hombres de los barrios suburbanos y los restantes habitantes de la ciudad de Guayaquil. Con esto, señores, sería un ingreso más o menos de unos 50 millones de sucres al año, o si estoy equivocado serían 40 millones, cuando menos, que en esta forma habría para solucionar el problema de los barrios suburbanos. Yo soy opuesto en todo momento a la creación de entidades autónomas, quien debería invertir este impuesto sería el Consejo Provincial del Guayas o cualquier otra Institución que represente el Régimen Seccional. Si los H^{os}. Diputados consideran que este Proyecto, que se ha presentado en el año de 1959, en algo puede solucionar este problema del agua y de la canalización, magnifico, yo rogaría a los Legisladores desterrado donde se encuentra, en los archivos de la Cámara de Diputados, y darle el trámite adecuado. El problema mayúsculo, el problema grande también de los barrios suburbanos, es la carestía de la vivienda, hay el terreno, hay las calles planificadas, pero las viviendas son realmente cobachas, son realmente tugurios donde no vivirla en otra parte el individuo más miserable. Entiendo yo, que nosotros también, cuando tratamos de solucionar el problema de la vivienda en el país, podemos

dedicaría especial atención a la vivienda de los barrios suburbanos.- Vean señores, planteadas estas inquietudes, y me permito en algo contribuir con esta exposición. Realmente, el problema de los barrios suburbanos, es uno de los problemas más agudos que confronta la República, el problema de los barrios suburbanos de Guayaquil. Y, no creo que una Comisión vaya a solucionar estos problemas. No creo yo, señores, ni dos ni tres comisiones, mientras nosotros, durante el funcionamiento de este Congreso no arbitremos las medidas del caso para dotar de fondos a los barrios suburbanos. Sin embargo, señor Presidente, voy a apoyar aquella proposición planteada, a fin de que esa Comisión estudie este caso con mayor profundidad. Pero eso sí, antes de que este Congreso finalice sus labores, mucho antes, nos presente su Informe a la mayor brevedad posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Después de que haga uso de la palabra los Hh. Loza, Menéndez y Garay, la Presidencia declarará concluida esta Comisión General y procederá a designar una Comisión mixta para que estudie minuciosamente los varios aspectos y se encarguen de examinar el proyecto de decreto que ha anunciado el Senador Pareja que se encuentra en estudio sobre el problema de los barrios suburbanos de Guayaquil.

EL H. SENADOR ADOLFO LOZA: Señor Presidente, Hh. Legisladores, respetable Comisión de los Barrios Suburbanos de la ciudad de Guayaquil: Permitame señores y compañeros que presente un saludo fervoroso a esta digna Comisión del noble y altivo pueblo de Guayaquil, presidida por el distinguido ciudadano señor Angel Ortega. Conozco muy de cerca los sufrimientos, los dolores por los que los barrios suburbanos vienen atravesando porque recuerdo lo que pasó en Guayaquil cuando joven, cuando estudiante y cuando vivía en tugurios semejantes que ahora ya están ya céntricos, que ahora ya forman parte del centro mismo de la ciudad. Ultimamente me ha sido sumamente triste volver a visitar los suburbios donde habitan ciudadanos de todos los ámbitos de la República, tanto de la Costa, como de la Sierra, como del Oriente que van en busca de pan, de trabajo, de abtigo para satisfacer sus necesidades. Esta es la hospitalaria ciudad

de Guayaquil da un albergue cariñoso a todos los pobres que salen como manifestá, en busca de pan y de abrigo para sí mismo y para sus familiares y, de allí el destino les ha colocado en medio del fango, en medio del pantano, en medio del mosquito y, allí señores, se han radicado para formar en medio de tugurio, los hogares, que ofrecen techo, que ofrecen abrigo a centenares de familias. Estos tugurios requieren de muchos millones de sucres para que puedan convertirse en viviendas racionales como las que se merecen esos dignos habitantes de todos los rincones de nuestra Patria. Quiero solamente dejar constancia de mi admiración para con estas pobres gentes que sin hacer política, porque de política nada saben, se han sacrificado en la lucha por la vida, dedicados única y exclusivamente al cumplimiento de sus obligaciones como padres, como madres, como hijos. Es por esto que han venido a pedirnos sinceramente, honestamente, el apoyo que requiere del Congreso Nacional, no como mendigos, sino como hombres que saben llevar la frente muy en alto. Quiero dejar constancia de mi admiración para esos dignísimos ciudadanos que forman el Patronato que se ha integrado por ilustres patricios guayaquileños y que están ofreciendo su ayuda a la solución de los graves problemas de los barrios suburbanos de Guayaquil. De mi parte, como homenaje de admiración, de solidaridad para con esta clase modesta y humilde a la que me pertenezco, ofrezco todo mi apoyo, todo mi patriotismo, para que los proyectos de Ley que vayamos a discutir, vengan a beneficiar a los habitantes de los barrios suburbanos. Muchas gracias señor Presidente.

EL H. SENADOR MENENDEZ GILBERT OSWALDO.

DO.- Señor Presidente: Acabo de escuchar las exposiciones que nos han hecho los moradores de los barrios suburbanos de Guayaquil presididos por el señor Senador Suplente Angel Ortega. Es indiscutible que Guayaquil ha crecido, pero por qué ha crecido?, sencillamente porque han afluído habitantes de todas las regiones de la Patria y como la mayoría es gente humilde, ha tenido que radicarse en el pantano, han tenido que ir a vivir sobre el lodo, sobre el barro, junto al mosquito, junto a la angustia, y, por consiguiente, sin los elementales servicios para la subsistencia media

amente racional. No quiero, porque no soy político, hacer oratoria ni hacer demagogia, pero no puedo dejar de indignarme que con oportunidad de recibir a una comisión que viene a reclamar sus derechos, se quiere desconocer las obras que se han realizado y que se están realizando llevando a cabo. Esta comisión ha venido a reclamar algo que como ciudadanos ecuatorianos merecen el apoyo de todos los Poderes, pero no es justo que se quiera aprovechar de una situación como la presente, para hacer demagogia, para hacer política. Acabo de escuchar expresiones como aquella de que al pobre se le hecha al fango, de que al pobre se le arroja al suburbio. A nadie se le vota a todos se los acoge. Los que van a Guayaquil saben que no son arrojados sino que se ven obligados a retirarse, porque no tienen donde vivir, porque sus recursos no les permite radicarse en el centro porque, precisamente son gente pobre, pero a nadie se los vota, a nadie se los hecha. Los que van a Guayaquil y que son de la Sierra generalmente, que son de la Costa, que son de la Provincia del Cañar, que van gente cañareja y guangudos indios, todos los cuales forman una gran mayoría de Guayaquil, todos los cuales hacen la unión de todos los pueblos, son los que están creando ese algo que no se puede remediar de un día para otros. Con toda mala fe se critica, a pretexto de apoyar, las obras que se hacen en Guayaquil. Cuando en sus vidas esas personas que hoy critican han servido o se han preocupado de hacer el bien al pobre, desconociendo el esfuerzo, el progreso, las obras que diariamente se están levantando en el Puerto Principal. Es ignorante o mala fe desconocer todo esto. Todo lo que se haga por esta gente humilde, todo lo que sea adelanto para Guayaquil, ya que Guayaquil es el corazón de la Patria, estaremos dispuestos a apoyar y, en este caso toda la Representación del Guayas estará pronta, ingeniosa, preparada para defender y secundar el proyecto que presentará la Comisión que está estudiando el asunto, como ha manifestado el H. Senador Pareja.

EL H. DIPUTADO GARAY VARGAS MACHUCA GALO;

Señor Presidente, HH. Legisladores: No soy el amigo de explotar circunstancias momentáneas para hacer demagogia. Ud. sabe muy bien, señor Presidente, y algunos de los Colegas también, que si yo quisiera hacer un discurs-

so demagógico en esta noche, lo hiciera, pero, cuando se trata de Guayaquil, como soy guayaquileño y como soy Presidente del Consejo Provincial del Guayas, no quiero permitir que se diluya tan feliz iniciativa, tan feliz oportunidad en un mar de demagogia. - Creo, señor Presidente, que en verdad existe un Decreto en la Cámara de Diputados y fue mi primera preocupación, cuando llegue al Congreso Nacional, buscar los Proyectos que benefician a la región de la Patria que represento, pero soy Legislador de la Provincia, soy Presidente del Consejo Provincial del Guayas, y también es cierto que quiero a Guayaquil y que amo a mi ciudad, no puedo permitirme que se le quiten fondos a instituciones que cumplen su labor en la Provincia para utilizarlos en la ciudad de Guayaquil. Restarles de las antiguas rentas del Consejo Provincial del Guayas el 10%; restarle rentas al Comité Ejecutivo de Vialidad del Guayas o un porcentaje igual, alejándolo de la finalidad que están obligados a cumplir por el mandato de la Ley que los formó, no es el caso más aconsejable, señor Presidente, para resolver el problema de los barrios suburbanos de Guayaquil. El problema en sí, no es un problema de 100 mil sucres, como algún Mandatario de la República del Ecuador, alguna vez, llegó a ser chiste seguramente, ofreció con toda gracia para resolver el problema de los barrios suburbanos. No es el problema de los barrios suburbanos. No es el problema, señor Presidente, es un problema millonario, que el Congreso Nacional tiene que afrontarlo con valentía y el pueblo ecuatoriano, si es necesario que haga un sacrificio para solucionar el problema de los barrios suburbanos de Guayaquil, tiene que hacerlo, pero, no sacrificando las exiguas rentas de las instituciones que están llamadas a hacer obras en la Provincia, porque si en Guayaquil, en los barrios suburbanos se vive en la miseria, también se vive en miseria en los Cantones de la Provincia del Guayas. Basta recorrer las Parroquias y recorrer los recintos de nuestra Provincia para conocer cuánta pobreza y cuánta mendicidad existe en el agro ecuatoriano, y precisamente en las regiones de la Patria, en donde se está produciendo la riqueza nacional, donde se está produciendo los productos exportables que son en fin los que traen la riqueza a la Patria Ecuatoriana. Por otra parte, no pue-

do permitir, como Presidente del Consejo Provincial del Guayas, que se niegue una labor y una obra gigantesca. Yo, como Presidente del Consejo Provincial del Guayas, me he encargado personalmente de vigilar la labor de los Municipios de mi Provincia, y así tengo en mis manos un cuadro comparativo de las obras realizadas por la Municipalidad de Guayaquil, en la actual administración. En los barrios suburbanos se han arrojado 2.700.000,00 metros cúbicos de cascajo, de material pétreo, que habrá rebajado el pantano y el mosquitín en una gran proporción; no existe el abandono a los barrios suburbanos por parte de la Municipalidad de Guayaquil y, no existe tampoco la tracción y la puñalada por la espalda, que demagógicamente se había contra los habitantes del suburbio guayaquileño. Se ha pavimentado 350.787 metros cuadrados, y se ha pavimentado precisamente en los barrios suburbanos de Guayaquil, se han hecho vías de penetración, y el problema radica casualmente en esta inversión en los barrios suburbanos. El Municipio de Guayaquil es una institución que se ha ido desfinanciando paulatinamente, porque justamente la obra la ha hecho en el barrio suburbano de Guayaquil, como la propiedad no pertenece al propietario particular, sino que todavía los terrenos en gran parte del mismo Municipio, el Municipio no puede revertir en impuesto o beneficios que han recibido con esta obra. Para explicarme mejor, señor Presidente, existe un impuesto a la pavimentación y no pavimentación, una ordenanza Municipal que crea este impuesto, que ordena pagarlo cuando están concluidos los servicios fundamentales de la ciudad, cuales son la pavimentación, el relleno, las canalización y la construcción de aceras. Pero, cómo puede revertir otra vez en ingresos a la Municipalidad de Guayaquil el producto de este impuesto, que lo paga la pequetísima parte de la ciudad que existía antes, con sus obras fundamentales terminadas, como puede con esa exigua contribución ir, señor, a hacer la obra total y monumental que se necesita para salvar a los barrios suburbanos de Guayaquil; como puede, señor Presidente, seguir esta obra majestuosa, si el dinero que se invierte en el barrio suburbano no regresa, como se calculó, como se dictó la ordenanza Municipal, a engrosar otra vez las arcas de la Municipalidad de Guayaquil. Es un problema muy serio, y por eso, aparte de otros as-

pectos que no los trate, porque me comprometi con Ud., a ser mesurado en esta intervencion; aparte de otros aspectos, señor que han contribuido a la total desfinanciación de la Municipalidad de Guayaquil. Por esto, señor Presidente, que con justicia, y no puesto de rodillas sino con altivez que caracteriza a todos los hombres que viven en la ciudad de Guayaquil y que se inobrian de ese espíritu guayaquileño; señor Presidente; se inobrian con las brisas del Guayas y con los colores de la Bandera de Octubre, este inobramiento, señor trae una altivez de espíritu y de corazón que hace que ningún guayaquileño, ni que nadie que viva en Guayaquil se ponga de rodillas. Le pide, señor, con justicia y le pide a quien tiene que pedirle al Parlamento Nacional, donde se encuentran todos los Representantes de las Provincias de la Patria, que tienen también representados en la ciudad de Guayaquil, porque Guayaquil es la ciudad más cosmopolita de toda la República del Ecuador. Yo creo, señor Presidente, que debemos hacer abstracción de la demagogia, que debemos hacer abstracción de lirismo, que debemos hacer abstracción de cuestiones personales, cuando se trata de un problema de tanta envergadura, como es el de salvar a los hombres, mujeres y niños que habitan en los barrios suburbanos de Guayaquil. Podría, señor Presidente, hacer una exaltación de las obras del Alcalde de Guayaquil, con testigos presentes. Lejos de mí el aprovechar esta ocasión para hacerlo. Ya habrá tribunas en las calles y en las plazas y ya se ventilará ante el supremo Juez, el electorado de la Provincia del Guayas, quien ha sido el mejor juez y quien ha sido el peor. Con esto, señor Presidente, termino haciendo votos porque alejándose de la demagogia, y alejándose de la politiquería, salga un Proyecto de Decreto que vaya a solucionar en realidad y en fin de fines el agudo problema de los barrios suburbanos de Guayaquil, que lo soporta no sólo la ciudad de Guayaquil sino que lo soportan alrededor de 300.000 ecuatorianos.

EL H. SENADOR HIDALGO DIAZ TELMO:
Señor Presidente: Me permito un asunto de orden. Señores Legisladores: Yo estoy plenamente de acuerdo en que se haga todos los pronunciamientos del caso en favor de los barrios suburbanos de Guayaquil, pero creo que el momen-

to no es para discutir el problema a fondo, estimo que no es el momento oportuno para tomar una decisión de esto que es indispensable para 250.000 habitantes de los sectores suburbanos que viven en una forma monstruosa e inhumana. Respeto y apoyo como el que más el que se procure los medios para solucionar tan grave problema; pero quiero recordar también que en esta sesión debe conocerse otro problema que igualmente interesa al País; interesa a los trabajadores y al pueblo en general, es el problema relativo a los Decretos-Leyes de Emergencia que ha establecido nuevos impuestos. Por esta razón, me he permitido interrumpir el curso de las intervenciones, con el propósito de solicitar, de acuerdo con lo resuelto, que en conformidad con el Orden del Día, entremos a tratar lo antes posible estos Decretos que, como manifiesto, también preocupan al pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Anuncié hace pocos instantes que después de que hicieron uso de la palabra los señores Legisladores Deñaz, Guesta Garcés y Machuca, las Cámaras se instalarían en sesión secreta para estudiar los Decretos de Emergencia.

EL H. DIPUTADO DEFAZ BUENAÑO MANUEL: Señor Presidente, HH. Señores Legisladores:- En primer lugar, consigno a S. S. respetuosamente, mi más profundo agradecimiento, porque al abordarse un gravísimo problema de la ciudad, dentro de la Provincia que Represento, en mi condición del más modesto de los Legisladores, señor Presidente, para aportar mi modesta intervención en señal de reconocimiento primeramente por el H. Señor Senador Ortega, que ha venido a solicitar con toda justicia del H. Congreso Nacional, estudie uno de los problemas más gravísimos que afronta la ciudad de Guayaquil. Y, para hacerlo, señor Presidente y HH. Señores Legisladores, naturalmente que no han derramado lágrimas, ni han estado clamando como una Magdalena, sino que sencillamente con el vigor, con el calor propio de un huancavilca, reclaman que el actual Congreso Nacional resuelva o por lo menos inicie un plan para estos barrios suburbanos, que representan prácticamente la ciudad de Guayaquil, el lugar de todos los ecuatorianos, ya que no pasará desconocido, señor Presidente, para nadie, que el barrio suburbano de la ciudad de Guayaquil, como ningún barrio de...

la ciudad de Guayaquil, como ningún barrio de las demás ciudades de la República, está compuesto por todos los ecuatorianos, llegados desde los rincones de la Patria, y principalmente los ciudadanos que vienen emigrando de los campos, de las serranías, porque precisamente han sufrido ya el rigor de la naturaleza, han sufrido los avatares en los campos, han sufrido diferentes dificultades y van a experimentar una nueva vida en la ciudad de Guayaquil, y si ellos como hermanos de la Patria llegan a la capital económica de la República, a nadie escapa tampoco, señor Presidente, que la ciudad hospitalaria estaría en capacidad de expulsarlos, más bien abre, como ancho es su Río Guayas, ancho, fuerte y vigoroso sus brazos para recibirlo, entonando el himno de la hermandad, para darle trabajo y techo. He aquí, señor Presidente, la labor gigante del actual Congreso Nacional. Y por esta virtud no es necesario que en esto se involucre la política, para que se abra una herida profunda, que no se cicatrice jamás, precisamente la Delegación brillante de los Patrios Suburbanos, presidida por el H. Senador Suplente, ha venido a invocar el espíritu comprensivo de los HH. Legisladores, ha venido a solicitar que se atienda su problema, para que en el colmenar de ese Guayas, para que el colmenar de la ciudad de Guayaquil siga pujante y vigorosa la fuerza creadora de la nacionalidad, serranos y costeños, de todos los lugares de la República, llegan hasta la cuna de Olmedo, hasta la cuna de Rocafuerte a trabajar por la grandeza de la Patria. Me sumo a la inquietud del H. Garay, al decir respetuosamente que las rentas de las instituciones, especialmente del Consejo Provincial, no se podría extraer ese 10%, que un H. Diputado ha sugerido en esta noche, en razón de que Cantones, Parroquias, y recintos están precisamente al alcance de sus presupuestos estructurados con toda sabiduría y extendiendo ese servicio de carácter administrativo para todos los lugares de la Provincia. Pero, esto no quiere decir que dentro de las posibilidades también inyecte el trabajo, el entusiasmo en favor de estos hermanos que viven abandonados, que viven lejos del centro del corazón de la ciudad. Y, en cuanto a las administraciones municipales, tampoco quiero hacer referencia, señor Presidente. Voy a terminar señalando solamente que en una ocasión, en la Cámara de Di-

putados, se llamó a la ciudad de Guayaquil, cundida de piratas; eso es falso, y aprovecho esta oportunidad para repudiar y condenar como el que más al haber llamado en esa ocasión ciudad de piratas, porque los piratas se excluyeron ya en los tiempos de las colonias, y aquí están hombres vigorosos, hombres de trabajo, hombres de inquietudes que precisamente han venido a comunicar esa inquietud misma a este H. Congreso Nacional, para llevar a cabo una medida gigante; un plan de acción en el cual todos estamos empeñados, y desde ya presente, señor Presidente, que el Sol de Octubre quemará muy hondo y profundamente en el corazón de cada uno de los señores Legisladores y que en la vida de Olmedo, entone el himno de la verdad y del trabajo en este Congreso Nacional, para favorecer a la Provincia a la que tengo el honor de representar.

EL H. DIPUTADO CUESTA GARCÉS IGNACIO:

Señor Presidente, Señores Legisladores:- No voy a hacer un discurso, porque creo que con discursos no se soluciona ninguno de los problemas de la Patria. Quizás el defecto de nuestro vivir republicano ha sido el de pretender administrar a la República a base de discursos. No voy a hacer tampoco, señor Presidente, ni crítica ni alabanzas, porque con este sistema tampoco es posible solucionar ningún problema. Quiero decir, señores Legisladores y señor Presidente del H. Congreso Nacional, que el problema que nos ha traído a conocimiento de esta H. Sala es problema nacional. No es problema únicamente localista, no es problema del barrio suburbano de Guayaquil, es problema nacional porque en el barrio suburbano de Guayaquil, allí moran todos los ciudadanos de la Patria, no los "guangudos" del Cañar, sino los ciudadanos que desde los distintos lugares de nuestra Patria llegan a Guayaquil para prestar una vez más el contingente de su esfuerzo para la vida económica, social y política de esa gran ciudad. Quiero decir, señor Presidente, que es necesario que el H. Congreso Nacional, en forma práctica, en forma efectiva, recoja las peticiones que han sido presentadas a este H. Congreso Nacional, que sabiendo concretamente en qué consisten estas peticiones, este H. Congreso busque y encuentre la forma inteligente y legal para solucionar esas peticiones. Los hombres que tenemos el

honor de representar a esa magnífica provincial, lo hacemos con toda sinceridad, porque consideramos que el hecho del nacimiento es un acto eventual, del cual no depende la voluntad del que nace; es más noble y más grande, que quienes no hemos tenido el alto honor de nacer en la ciudad de Guayaquil sabemos sentir sus problemas, sabemos amar y enaltecer sus glorias, sabemos luchar por el engrandecimiento de esa región. Señor Presidente, se ha hecho algunas anotaciones valiosas como formulas de solución. Yo quiero añadir una de inmediata eficacia, de gran valor de eficacia, que la H. Comisión Interna del Presupuesto, conocedora del agudo problema que afecta a la ciudad de Guayaquil en sus barrios suburbanos, comiense por el primer acto: no disminuir del Presupuesto Nacional ninguna de las rentas que están destinados para los barrios suburbanos de Guayaquil y para su gran patronato de los barrios suburbanos; que lejos de disminuir busque la forma, dentro de la penuria fiscal en que nos encontramos, de ver si es posible aumentar esa renta; que de acuerdo con las peticiones que han sido hechas, la Comisión que se ha solicitado constituyese soluciones o busque la forma de solucionarlas de manera inmediata; hay cuestiones que no dependen de la elaboración de una ley, que demande más bien de la voluntad, de la agilidad y de la inteligencia como se realiza la gestión. De consiguiente, el problema del agua potable no es problema a grandes plazos, el problema a grandes plazos será de dotar en forma permanente del servicio de agua potable a todos esos barrios; pero, el problema inmediato es de que ya tengan agua y de que se corte el negociado con el suministro de agua. Para lo primero, la Comisión puede gestionar de inmediato y exigir el cumplimiento de la oferta hecha por la Junta Cantonal de Agua Potable de Guayaquil, para que se haga el suministro de agua en cantidad suficiente; y para lo segundo, para evitar el negociado, es necesario que esta denuncia se lleve a los Poderes Cantonales de Guayaquil a su Alcalde Municipal en primer término y a las Autoridades de Policía, en segundo lugar, para que eviten que en el futuro se produzca el negociado con este elemento vital para la vida ciudadana. Así, señor Presidente, sin hacer discursos, en los cuales se dicen que no se hacen demagogia, pero que se ha-

hace en verdad, se puede dar atención favorable e inmediata a la petición hecha por la Delegación de los Barrios Suburbanos y traída al seno del Congreso Nacional.

EL H. SENADOR MACHUCA PALACIOS DARIC: Señor Presidente, HH. Legisladores: Tuve el honor de formar parte de la H. Cámara del Senado para visitar en el mes de Marzo los barrios suburbanos de la ciudad de Guayaquil. En verdad, es uno de los problemas de orden social más graves que confronta el País, en mi humilde concepto. El problema de los barrios suburbanos de Guayaquil, es sencillamente dramático. Y, en verdad admira la paciencia, la tolerancia de esos 150.000 ecuatorianos que viven en las condiciones más desastrosas e infrahumanas. Yo creo, señor Presidente y HH. Legisladores, y quiero estar equivocado, pero mucho me temo que si el H. Congreso Nacional no afronta con decisión y valor ese grave problema mucho me temo, digo, que se levante allí en un momento no muy remoto, una ola gigantesca cuyo furioso estallido puede minar las bases mismas de la nacionalidad. Está por demás decir que en lo que respecta al que os habla, daré todo su contingente, todo su empeño y su esfuerzo para que este grave problema se solucione. En cuanto a las palabras de mi distinguido Colega, el H. Oswaldo Menéndez, refiriéndose al indio cañarejo, al indio guanagudo, como cañarejo que soy, me siento altamente orgulloso, altamente honrado de ser parte de esos indios cañarejos que tienen una gloriosa tradición histórica. El indio cañarejo es un indio que tiene un mérito: el de ser un hombre honrado, eminentemente honrado. Es un indio que se gana el pan con el sudor de su frente. Es un indio que tiene alta honestidad y que sabe cumplir con sus obligaciones de ecuatoriano.

El señor Presidente designa la Comisión que estudiará los problemas relacionados con los barrios suburbanos de Guayaquil, así: H.H. Senadores José Icaza Roldós, y Oswaldo Menéndez; por la Cámara de Diputados: La H. Germania López de Morán y el H. Asaad Bucaram.

Sale la Comisión de los barrios suburbanos de Guayaquil, terminándose así la sesión de Comisión General.

-VIII- El Señor Presidente declara terminada la sesión, por falta de quórum reglamentario, siendo las 10:20 de la noche.

Dr. Carlos Julio Arosemena Méndez
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Gonzalo Almeida Urrutia
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

GME/...